



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 268

Bogotá, D. C., jueves, 25 de abril de 2019

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 30 DE 2018

(diciembre 4)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 4 de diciembre de 2018, siendo las 10:00 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

#### Presidente:

Buenos días. Señora Secretaria por favor sírvase llamar lista.

#### Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:50 de la mañana procedo con el llamado a lista.

#### Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto  
Arias Betancur Erwin  
Burgos Lugo Jorge Enrique  
Córdoba Manyoma Nilton  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Elbert  
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo  
Goebertus Estrada Juanita María  
León León Buenaventura  
Lorduy Maldonado César Augusto  
Matiz Vargas Adriana Magali  
Méndez Hernández Jorge  
Restrepo Arango Margarita María  
Reyes Kuri Juan Fernando  
Robledo Gómez Ángela María  
Rodríguez Contreras Jaime  
Rodríguez Rodríguez Edward David  
Sánchez León Óscar Hernán  
Santos García Gabriel  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
Triana Quintero Julio César  
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime  
Villamizar Meneses Óscar Leonardo

#### En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl  
Calle Aguas Andrés David  
González García Harry Giovanni  
Hoyos García John Jairo  
Hoyos Mejía Samuel Alejandro  
López Jiménez José Daniel  
Losada Vargas Juan Carlos  
Peinado Ramírez Julián  
Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
Rivera Peña Juan Carlos

Usgátegui Pastrana José Jaime  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Wills Ospina Juan Carlos

**Con excusa adjunta:**

Navas Talero Carlos Germán  
 Pulido Novoa David Ernesto

Señor Presidente la Secretaria le informa que se ha registrado **Quórum Decisorio**.

**Presidente:**

Sírvase leer en consecuencia el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE  
 REPRESENTANTES  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 Sesiones ordinarias  
 Legislatura 2018 – 2019  
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN  
 PRIMERA

“Roberto Camacho Weverberg”

**ORDEN DEL DÍA**

Martes cuatro (4) de diciembre de 2018

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos en primer debate para discusión  
 y votación**

1. **Proyecto de ley número 100 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Adriana Magali Matiz Vargas.*

Ponentes: honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez –C–, José Daniel López Jiménez –C–, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Adriana Magali Matiz Vargas, Ángela María Robledo Gómez, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 922 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2018, honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez.*

2. **Proyecto de ley número 059 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa a Parques Nacionales Naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Méndez Hernández.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 588 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, en relación con el delito de violencia intrafamiliar.

Autora: Fiscal General de la Nación (E), doctora *María Paulina Riveros Dueñas.*

Ponente: honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Texto aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 782 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 018 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2018.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ángela María Robledo Gómez, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada y Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.*

**Informe de la Comisión Accidental**

5. **Proyecto de ley número 190 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establecen sanciones para algunas conductas contravencionales, su reincidencia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Ponente: honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 119 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, José Gustavo Padilla Orozco, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Gómez Millán, Norma Hurtado Sánchez, Fabio Fernando Arroyave Rivas, John Arley Murillo Benítez*, los honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Gabriel Jaime Velasco*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri –C–, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada, Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Rivera Peña, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2018.

7. **Proyecto de Ley Estatutaria número 106 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker y Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Hoyos García*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 675 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 834 de 2018.

### III

#### Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

El Vicepresidente,

*Jorge Méndez Hernández*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación, toda vez que existe Quórum Decisorio.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Erwin Arias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:**

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a todos. Quiero dejar constancia que me retiro del Recinto, aunque se haya negado mi impedimento, voy a retirarme porque creo que estoy moralmente impedido para discutir el Proyecto de Libertades Económicas. Entonces muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Se deja constancia del retiro del recinto del doctor Erwin Arias. Continuamos con el Orden del Día, la discusión se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día leído?

**Secretaria:**

Sí lo aprueban señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Demos inicio entonces al primer punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Proyectos en Primer Debate para discusión y votación. Primero. Proyecto de ley número 100 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones.

Autores, los honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Adriana Magali Matiz Vargas*.

Ponentes, los honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez –C–, José Daniel López Jiménez –C–, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Adriana Magali Matiz Vargas, Ángela María Robledo Gómez, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2018.

Ponencia para Primer Debate, en la *Gaceta del Congreso* número 922 de 2018 y en la 973 del 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente. Manifiestar que ayer quedamos en la sesión en votación de impedimentos, se votaron los impedimentos de los Representantes José Daniel López, Erwin

Arias, Juan Fernando Reyes, Gustavo Estupiñán, Julián Peinado, Óscar Sánchez, Andrés Calle y Juan Carlos Rivera.

Todos esos impedimentos fueron negados, hay pendientes para que la Comisión decida con relación a los impedimentos de los Representantes Ángela María Robledo, Jorge Méndez, Julio César Triana y Jorge Eliécer Tamayo. Así que, señor Presidente, lo que procede es que la Comisión decida sobre esos cuatro impedimentos.

**Presidente:**

Lea entonces en consecuencia el siguiente impedimento en el orden que fue radicado.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Leo el impedimento presentado por la honorable Representante Ángela María Robledo.

**Impedimento**

Impedimento al Proyecto de ley número 100 de 2018. Me declaro impedida toda vez que tengo un hijo que tiene establecimientos comerciales y podría verse beneficiado por este Proyecto.

Está suscrito por la Representante Ángela María Robledo.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente. Puede usted ponerlo en consideración y votación.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Édward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, muy buenos días pues primero a usted, a la Comisión, a la Mesa Directiva. No, es simplemente para acotar lo siguiente: Aquí lo que se está pretendiendo es hacer unas adecuaciones a fin de que se interprete muy bien la ley y sean taxativos algunos comportamientos que se están prestando para actos de corrupción. En la ponencia, ya voy a profundizar el tema, solamente diría que esto es muy similar a lo del Código de Policía y en nada tiene que ver si se tiene o no establecimientos de comercio porque en el único evento en que se podría tocar es si su establecimiento de comercio tuviese hacia atrás o sea a partir de la vigencia el Código de Policía unos derechos adquiridos que en todo caso se dejaron claros que o, mejor, en esta Ponencia lo que se pretende es aclarar pero no beneficiar. Era eso, señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted, doctor Édward. Tiene el uso de la palabra el doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Comisión. Bueno, dos

anotaciones que quiero hacer. La primera es que quienes están dedicados a la actividad mercantil, al comercio, es una actividad. Los comercios abren, aperturan y cierran establecimientos de comercio, por eso cuando uno encuentra un pariente dentro de los límites legales que puede generar conflicto de intereses es por esa razón o sea porque ellos están en esa actividad mercantil y están permanentemente haciendo negocios, aperturando, abriendo nuevas sedes, revistando nuevos establecimientos que pertenecen a una sociedad que ellos tienen.

Entonces están ejercitando permanentemente la actividad, es por eso, ¿me entiende? Pero y lo segundo considero que el impedimento, para blindar, como todo el mundo nos estamos blindando, para blindarlo pues es mejor votarlo y tratar de encontrar ahí un mecanismo de defensa frente a los intereses porque pasa es que es una medida de carácter general, no aplicaría el conflicto de interés directo, ¿me entiende? Entonces, pero pues votémoslos incluso que los tratamos como se han venido tratando los impedimentos, cada cual en su libre análisis y discerniendo de lo que nos conviene o no. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

A usted, doctor Tamayo. Se cierra la discusión; llame a lista, señora Secretaria, para el impedimento de la doctora Ángela María Robledo.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Dejo la constancia de que la Representante Ángela María Robledo no se encuentra en el recinto.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No

Robledo Gómez Ángela María	Fuera del recinto
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

Sí, señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación. Sírvase manifestar el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintiún (21) honorables Representantes, once (11) por el no y diez (10) por el sí. En consecuencia, el impedimento de la doctora Ángela María Robledo ha sido negado.

**Presidente:**

Continuamos con el siguiente impedimento.

**Secretaria:**

El siguiente impedimento:

**Impedimento**

Que en correspondencia con el título VI, capítulo VI, en especial el artículo 182, que al tenor señala: “Los Congresistas deberán poner en conocimiento en la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración”. En concordancia con la Ley 5ª de 1992 o Reglamento del Congreso, en su artículo 286, “Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañera permanente, o alguno de los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a sus socios o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

Así las cosas, doy conocimiento de la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de mi impedimento frente al Proyecto de ley número 100 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones*, en razón a tener parientes en el primer grado de consanguinidad que tienen el establecimientos de comercio y el objeto del Proyecto de Ley de la referencia es regular el ejercicio de las actividades económicas, los requisitos para la apertura y el funcionamiento de los establecimientos de comercio, y establecer otras disposiciones para fomentar la libre empresa y la sostenibilidad de todo tipo de empresas;

busca otorgar seguridad jurídica a las actividades que desarrollan los comerciantes a efectos de materializar y dar vigor normativo al artículo 333 de la Constitución Política, que enuncia el principio de reserva legal para el ejercicio de las libertades económicas, en este caso existe un evidente conflicto de interés por la situación de carácter de parentesco que según la Constitución y la Ley que inhiben para participar en el trámite de la referencia.

A consideración de los honorables Congresistas,

*Julio César Triana Quintero*

Ha sido leído el impedimento del doctor Julio César Triana y dejó la constancia que se retira del Recinto.

**Presidente:**

En consideración entonces el impedimento del doctor Julio César Triana. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Excusa
Córdoba Manyoma Nilton	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Fuera del recinto
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No

Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

Puede usted cerrar la votación, señor Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación, sírvase manifestar el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintidós honorables Representantes: (13) por el sí y nueve (9) por el no. En consecuencia, el impedimento del doctor Julio César Triana ha sido aprobado.

**Presidente:**

Continúe con el siguiente impedimento.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Impedimento**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 100 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones*, toda vez que en la actualidad tengo un hermano con establecimiento de comercio.

Está suscrita por el Representante Jorge Eliécer Tamayo, dejo la constancia de que el doctor Tamayo se retira del recinto para la votación de su impedimento.

**Presidente:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor Jorge Eliécer Tamayo. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Excusa
Córdoba Manyoma Nilton	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa

Peinado Ramírez Julián	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Fuera del recinto
Triana Quintero Julio César	Impedido
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

Puede usted cerrar la votación, señor Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación; sírvase manifestar el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintiún honorables Representantes: once por el sí y diez por el no. En consecuencia, el impedimento del doctor Jorge Tamayo ha sido aprobado.

**Presidente:**

Continúe con el siguiente impedimento.

**Secretaria:**

Siguiente impedimento.

**Impedimento**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 100 del 2018. Me declaro impedido para estudiar el Proyecto de ley número 100 de 2018 por cuanto tengo hermanas que tienen establecimientos de comercio.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Mesa Directiva.

*Élbert Díaz Lozano*

Dejo constancia de que el Representante Élbort Díaz se retira del recinto mientras se decide sobre su impedimento.

**Presidente:**

En consideración el impedimento del doctor Élbort Díaz. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Sírvase llamar a lista para la votación.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación del impedimento del doctor Élbort Díaz.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No votó

Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Excusa
Córdoba Manyoma Nilton	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbirt	Fuera del recinto
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Impedido
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

Puede usted cerrar la votación, Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación; sírvase manifestar el resultado sobre el impedimento del doctor Élbirt Díaz.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintiún honorables Representantes: once por el sí y diez por el no. En consecuencia, el impedimento del doctor Élbirt Díaz ha sido aprobado.

**Presidente:**

Continúe con el siguiente impedimento por favor.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. el siguiente impedimento dice de la siguiente manera:

**Impedimento**

Por medio de la presente solicito a la honorable Comisión Primera aceptar mi impedimento para votar y discutir el Proyecto de ley número 100 del 2018 Cámara en cuanto familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad tienen establecimientos de comercio que pueden afectarse con el presente proyecto de ley.

Está suscrita por el Representante John Jairo Hoyos.

Dejo constancia de que el honorable Representante se retira del recinto.

**Presidente:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor Hoyos. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Sírvase llamar a lista para la votación, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Excusa
Córdoba Manyoma Nilton	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbirt	Impedido
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Fuera del recinto
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Impedido
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

**Presidente:**

Continuamos en la votación, vamos a seguir esperando de acuerdo con lo que establece el Reglamento Interno.

**Secretaria:**

Puede usted cerrar la votación, Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación; sírvase manifestar el resultado.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Han votado veinte honorables Representantes: once por el no, nueve por el sí. En consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor John Jairo Hoyos.

**Presidente:**

Continúe con el siguiente impedimento.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Siguiendo impedimento:

**Impedimento**

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 100 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones*, en razón a que actualmente dos parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad son dueño y socio, respectivamente, de establecimientos de comercio y quienes podrían verse beneficiados por lo dispuesto en el Proyecto en cuestión.

Cordialmente,

*Juan Carlos Losada*

Dejo constancia de que el Representante Juan Carlos Losada se retira del recinto mientras se decide sobre su impedimento. Rogamos al doctor John Jairo Hoyos y a los Representantes que se les ha negado el impedimento, a la doctora Ángela María Robledo que pueden ingresar al recinto.

**Presidente:**

En consideración el impedimento del doctor Losada. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la votación.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	Impedido
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
León León Buenaventura	No votó
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Fuera del recinto

Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Impedido
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Señor Presidente y honorable Comisión, se han aceptado tres impedimentos; eso significaría que el quórum reduce, quedaría a treinta y cinco. En ese orden de ideas, señor Presidente, usted podría cerrar la votación, tenemos quórum Decisorio.

**Presidente:**

Se cierra la votación, sírvase manifestar el resultado.

**Secretaria:**

Presidente hay dieciocho votos de los treinta y cinco que estarían habilitados, esa es la mayoría absoluta. Once por el no y siete por el sí. En consecuencia, el impedimento del doctor Juan Carlos Losada ha sido negado.

**Presidente:**

Sírvase por favor informar a los miembros de la Comisión Primera que se les ha negado el impedimento, que pueden regresar al recinto.

Y le solicito al doctor Albán que tome la Presidencia mientras se somete a consideración mi impedimento.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Leo su impedimento.

**Impedimento**

Impedimento al Proyecto de ley número 100 del 2018. Para el estudio y votación del proyecto, me declaro impedido por cuanto mi hermano es propietario de un establecimiento de comercio.

*Jorge Méndez*

Dejo la constancia de que el Representante Jorge Méndez se retira del recinto mientras se decide sobre su impedimento.

**Preside el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.**

**Presidente:**

Buen día. En consideración el impedimento del honorable Representante Jorge Méndez. Anuncio

que va a cerrarse, queda cerrado. Por favor, Secretaria, llame a lista.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación del impedimento del Representante Jorge Méndez no sin antes pedirles a los honorables Representantes que se les ha negado el impedimento favor ingresar al recinto.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	Impedido
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Fuera del recinto
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Impedido
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

**Presidente:**

Queda cerrada la votación. Anuncie el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintiún honorables Representantes: doce por el no, nueve por el sí. En consecuencia, el impedimento del Representante Jorge Méndez ha sido negado. Ruego al señor Vicepresidente ingresar al recinto.

**Presidente:**

Siguiente impedimento.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Impedimento**

Por medio de la presente solicito a esta Comisión que de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª del 1992 se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 100 de 2018 Cámara por cuanto puede afectar a unos parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad quienes ejercen actividades comerciales y poseen establecimientos comerciales.

Está suscrita por el Representante Alejandro Vega.

Dejo constancia de que el honorable Representante se retira del recinto.

**Presidente:**

En consideración el impedimento del Representante Alejandro Vega. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Proceda con la votación, Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación del impedimento del Representante Alejandro Vega.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	Impedido
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Impedido
Uscátegui Pastrana José Jaime	No

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	Fuera del recinto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Preside el honorable Representante Jorge Méndez Hernández.**

**Presidente:**

Se cierra la votación. Sírvase manifestar el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintiún honorables Representantes: once por el no y diez por el sí. En consecuencia, el impedimento del doctor Alejandro Vega ha sido negado.

**Presidente:**

Continuemos con el siguiente impedimento.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Voy a leer el último impedimento.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Édward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, no, ya, es el último impedimento. Sin embargo, para enviar un parte de tranquilidad, consultando con un constitucionalista sobre el tema de impedimentos para este caso en específico, me dice que no da a lugar, es como si nosotros tuviésemos o estuviésemos votando un proyecto de ley sobre el sistema de salud y nosotros mismos somos usuarios del sistema de salud. Entonces diríamos que nos afectaría directamente; aquí hay que recordar que esto es generalizado, habla sobre un procedimiento y en ese orden de ideas es dar un parte de tranquilidad para aquellas personas que no va a pasar absolutamente nada y que en todo caso pues si bien presentaron el impedimento, pueden votar y pueden participar del debate toda vez que reiteradamente también vuelve a ejercerse esa ponencia donde una vez puesto en conocimiento la Comisión lo negó, queda ampliamente habilitado para votar y proponer incluso ideas sobre este articulado. Gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted doctor Edward. Reiteramos el llamado a los miembros de la Comisión Primera a quienes se les ha negado el impedimento, para que participen dentro del estudio y votación del proyecto de ley. Vamos a votar el último impedimento. Sírvase leer el impedimento del doctor Juan Carlos Wills.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente.

### Impedimento

Por medio de la presente, en mi condición de Representante, yo Juan Carlos Wills Ospina identificado con cédula de Ibagué, me declaro impedido en la votación y discusión en el Proyecto de ley número 100 de 2018, *por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones*, toda vez que mi suegro es propietario de varios establecimientos de comercio. Juan Carlos Wills.

**Presidente:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor Juan Carlos Wills. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Sírvase llamar a lista para la votación.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Impedimento del doctor Juan Carlos Wills.

### Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Elbert	Impedido
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	No Votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No Votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Impedido
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No Votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	Fuera del Recinto

Puede cerrar usted la votación, señor Presidente.

**Preside el honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.**

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintidós (22) honorables Representantes, doce (12) por el No y diez (10) por el Sí, en consecuencia, el impedimento del doctor Juan Carlos Wills ha sido negado.

**Preside el honorable Representante Jorge Méndez Hernández.**

**Presidente:**

¿Hay más impedimentos?

**Secretaria:**

No señor Presidente.

**Presidente:**

En consecuencia, sírvase leer la proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia.

**Secretaria:**

Señor Presidente, este proyecto consta de dos ponencias, la primera radicada en el tiempo, me permito leer la proposición.

#### **Proposición**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la honorable Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de ley número 100 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones*. Está suscrita la Ponencia por los honorables representantes Edward David Rodríguez, José Daniel López, Alfredo Rafael Deluque, Harry Giovanni González, Adriana Magali Matiz, Inti Raúl Asprilla y Luis Alberto Albán.

Igualmente, señor Presidente, la honorable representante Ángela María Robledo, igualmente solicitó dar Primer Debate a este proyecto con una ponencia alternativa. La base es la que acabo de leer.

**Presidente:**

En consideración la proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia del proyecto. Vamos a ceder el uso de la palabra al doctor José Daniel López para una constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Presidente, simplemente para dejar constancia en el sentido de que me retiraré del recinto durante la discusión de este proyecto de ley. Gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente. Yo también me retiro, la verdad es que el tema de conflictos de intereses es de mucho cuidado, lo hemos estado discutiendo, aquí está pues muy cercano, es mi hijo y entonces yo también me retiro. Gracias.

**Presidente:**

El doctor Juan Carlos Losada en el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidente para dejar constancia que, si bien mi impedimento fue negado, yo me retiro del recinto porque estoy moralmente impedido, Presidente.

**Presidente:**

En el uso de la palabra el doctor Alejandro Vega.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:**

Presidente muchas gracias. En el mismo sentido de mis compañeros quiero dejar constancia de que me retiro del recinto porque me declaro en conflicto de intereses para participar en la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Presidente:**

Se deja constancia del retiro del doctor Alejandro Vega. El doctor Edward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Es que, si nosotros acogemos esta tesis que, vuelvo y repito, no tiene ni pies ni cabeza, entonces, Presidente, para qué votamos los impedimentos, ¿o sea cuál es la razón de ser de votar los impedimentos? La razón de ser de votar los impedimentos, es tener una garantía legal de decir aquí pongo un posible conflicto de intereses, tomen ustedes la decisión y es el Pleno de la Comisión, sin el representante ahí, el que determina si está o no está impedido. Y ha sido en sentencias reiteradas diciéndole, una vez nieguen su Impedimento, usted está habilitado para participar y para votar.

Ahora, traigo nuevamente el elemento adicional, mire el Partido Liberal, recuerdo que trajo un proyecto de ley muy bueno a través de Simón Gaviria, que era la portabilidad de números, que era que cada uno podría irse con su número de teléfono a la compañía que él quisiera. Entonces, todo el Congreso tendría que declararse impedido, cuando es un tema general no estamos sometiendo, en este articulado, un tema particular que beneficia a alguien que le dé una garantía o que le dé unos tributos o que le dé algo especial.

El Congreso tiene la libertad de debatir y decidir sobre esos impedimentos y habilitar a sus propios Congresistas, toda vez que se le otorgó por parte de la Comisión, esa facultad. Y yo le pediría a la señora Secretaria que nos dijera si estoy diciendo la verdad o estoy incurriendo en un error, a fin de que la Comisión tenga tranquilidad en ese aspecto.

**Presidente:**

En el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Rivera, posteriormente el doctor Andrés Calle.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias Presidente. En igual sentido, a mí no me aceptaron el impedimento, pero me retiro del recinto para este proyecto.

**Presidente:**

En el uso de la palabra el doctor Andrés Calle, posteriormente el doctor Gabriel Jaime Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Presidente, los impedimentos son de carácter personalísimo y yo considero que estoy moralmente impedido para discutir y votar este proyecto, por eso me retiro y dejé constancia de ello en la Cámara de Representantes.

**Presidente:**

En el uso de la palabra el doctor Gabriel Jaime Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente. Mire yo lamento mucho esta posición que se está adoptando frente a este proyecto de ley, yo creo que, digamos la verdad si lo que no quieren es tramitarlo, Edward, pues que hagan una solicitud de archivo y dejamos el debate, pero es que de lo que se está tratando aquí es de libertades económicas de establecimientos de comercio que tiene una incidencia directa en la ciudadanía, es que los empresarios de este país están reclamando reglas de juego claras para ejercer su actividad económica y entonces la posición de este Congreso es declararnos moralmente impedidos para debatir un tema trascendental en la economía del país.

Yo personalmente, Presidente, quedo desconcertado al ver la posición, insisto, cada uno es responsable de sus propios temores, pero esta decisión de declararnos moralmente impedidos para discutir un tema tan importante, como es el desarrollo de una actividad empresarial, la verdad es que es inaudito. Yo sí quiero, Presidente, dejar esa constancia de que no entiendo la posición de mis compañeros frente a una discusión, insisto, trascendental para el empresariado colombiano en lo que es referente con sus establecimientos de comercio. Es que aquí lo que ha existido en este país

en los últimos años es un abuso de las autoridades, frente al ejercicio de la actividad empresarial y entonces a la hora de discutir y generar reglas de juego claras para el ejercicio de la actividad empresarial, resulta que los Congresistas, nos declaramos moralmente impedidos para definir esas reglas de juego claras, eso Presidente, en mi opinión, es inaceptable. Gracias.

**Preside el honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.**

**Presidente:**

Gracias doctor Vallejo y en efecto cuando se aprobó el Código de Policía no hubo tantos impedimentos como para reformarlo. Doctor Edward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

No Presidente, mire yo simplemente quiero decir varias cosas. Lo primero es que esto es una necesidad y queridos colegas, es una necesidad porque hay cosas que uno vota de buena fe como lo hicimos en el Código de Policía y que a la hora de la práctica no quedan bien establecidas, no quedan bien limitadas. Por eso trajimos este Acto Legislativo, por eso le pedí a la mayoría de los partidos que firmaran este proyecto de ley, un proyecto de ley que lo único que hace es recoger algunos argumentos para generar lo que usted decía, doctor Vallejo, reglas claras, un juego limpio y para mirar cuáles eran las garantías respecto a unos establecimientos de comercio, que hoy tenemos unas estadísticas monstruosas que le pueden después generar un detrimento patrimonial al Estado.

Y le voy a decir por qué, doctor Córdoba, imagínese allá en el Valle del Cauca, en un pueblito cualquiera, llega un policía e interpreta la norma como él quiere, nosotros aquí dejamos limitado para que en los patios de las casas, en los solares, las personas pudiesen poner dos banquitas y ahí vender una gaseosa, vender un refresco, vender una cerveza, vender unos helados, siempre y cuando no tocara el espacio público que es muy diferente. Resulta que nosotros determinamos que eso se llamaba espacios privados de interés público, donde las personas podían ir a tomar, incurre aquí, ustedes van a la Zona T ahí hay unos solares donde ponen unas sillas y la gente se sienta a compartir y a tomarse una gaseosa, un refresco, una cerveza.

En Barranquilla, que es uno de los grandes problemas y preocupaciones y creo que usted en campaña, doctor Lorduy, habló de esta problemática, porque es que los tenderos no se pueden ver sometidos a que llegue un policía y le interpreta la norma como él quiere y no solamente eso, sino que también y por eso hemos hablado con el Ministro de Defensa donde ha tomado medidas necesarias y por eso, tengo la autoridad de decir que el Ministerio de Defensa apoya este

proyecto de ley, donde llega el policía interpreta la norma y esto quiero decirlo no son todos nuestros policías, son algunos, interpretan la norma e inmediatamente le ponen una multa al ciudadano. Hasta ahí todo bien, pero resulta que en el Código de Policía dejamos establecidos unos argumentos para que cuando fuese realmente necesario, esto es, en un barrio de vivienda donde los ciudadanos vivan o sea ese barrio para habitación, pues en medio de ese barrio no le pongan un prostíbulo, ahí sí tendría una facultad para sellarle, pero no, las cifras dicen, querido doctor Óscar, que en Bogotá, Antioquia, Atlántico, Boyacá, Cundinamarca, Santander, Valle, el Tolima que es el top 10 de los departamentos, se han cerrado más de diecinueve mil ochocientos ochenta y tres, eso a la fecha de presentar el artículo establecimientos, por mire el requisito, no cumplimiento de requisitos para desarrollar la actividad económica. ¿Qué es eso? Y lo que traemos acá es un procedimiento garantista, un procedimiento que lo que permite no es beneficiarse, sino que realmente se le otorgue a esa persona un criterio jurídico serio y no que le sellen inmediatamente el establecimiento como hoy ocurre.

Allá en Córdoba le sella el policía ¿por qué? porque ajá, eso no puede ser así, eso tiene que tener unas consecuencias y sabe qué hacemos acá, queridos colegas, simplemente otorgar una facultad para que vaya en efecto suspensivo y no devolutivo. La apelación que yo inmediatamente hago como ciudadano y que muchos ciudadanos no saben, es decirle venga, usted viene aquí a pedirme un tema de uso de suelo cuando es la autoridad, ustedes como Alcaldía los que me deben de decir si aquí no se puede o se puede. En todo caso denme un espacio, no señor le queda sellado y tiene dos meses para responder. Lo hicimos mal, lo hicimos mal y por eso hay que corregirlo, por eso hay que darle una garantía, por eso no podemos permitir que el policía interprete porque él no es juez, porque es una autoridad administrativa y en ese orden de ideas estamos dando es una garantía, no estamos tocando otros elementos del Código, sino en establecimientos de comercio diciéndole, aquí tenemos que ser garantes, por qué doctora Adriana, porque después vienen las demandas y repiten contra el funcionario público y el que va a salir perdiendo es el propio policía, toda vez que puede haber una acción disciplinaria. Y por eso es necesario hacer las cosas bien hechas y por eso traemos este articulado que, como repito, yo le agradezco a los diferentes partidos que lo firmaron y que han entendido que esto no es una súplica mía, es una súplica de los diferentes departamentos, de los diferentes alcaldes, de las diferentes ciudades y yo creo que sería una garantía hasta de la propia Policía.

Por último, Presidente, quiero referirme a algo que es una orden de la Corte Constitucional y yo sé que no hay quórum, pero quiero que ustedes les brinden esta tranquilidad a los diferentes

colegas de los otros partidos. Y es que la Corte Constitucional se pronunció sobre unos artículos. Ah sí hay quórum perdón, pero ahorita si quieren lo verificamos o lo miramos o aplazamos este proyecto para que tengamos más debate y más tranquilidad. Sin embargo, doctor Jaime mire, la Corte Constitucional al revisar el contenido del Código de Policía, se pronunció de forma y no de fondo, manifestando que algunos artículos tenían que votarse con unas mayorías especiales y en ese orden de ideas, esas mayorías especiales tenían que establecer si había la protección de algunos derechos fundamentales y por eso dio una orden taxativa, para que antes del 19, óigase bien, antes del 19 de julio del 2019, nosotros simplemente votemos algunos artículos con mayorías o determinemos si va vía ordinaria o va vía especial, para votar este tipo de artículos con el procedimiento especial, toda vez que puede tocar derechos fundamentales.

Hicimos el estudio y dijimos, esto puede ir por una reglamentación ordinaria general y no especial respecto a algunos artículos para no tocar otros como el tema de la protesta social, como el tema de permisos para protestar, que esos sí requieren unas mayorías especiales, toda vez que, como usted lo sabe doctor, requiere que tenga unas mayorías calificadas y cumplimos en este proyecto de ley, señor Presidente, con ese ordenamiento y le decimos o lo mejor, lo traemos de acuerdo al cumplimiento, de acuerdo al requisito de la Corte Constitucional para votarlo por vía ordinaria y clarificar que este tipo de artículos salvo los otros, que se debieron de haber votado por mayoría especial, no requieren mayorías calificadas, porque tratan de derechos fundamentales como el derecho a la protesta, esos los excluimos para dejar aquí claro algunos artículos, por ejemplo, que también hay que hablarlo clarito, en la Costa, en el Valle, en Boyacá algún alcalde o mejor ni siquiera los alcaldes toman la decisión, algún secretario en ferias y fiestas decía: usted porque me cae bien o por corrupción le doy el permiso y a la cuadra siguiente la misma fiesta con los mismos componentes, no a usted no le doy el permiso, pero señor por qué? No a usted no le doy permiso. ¿De qué? De vender bebidas alcohólicas en estadios, en algunas arenas como por ejemplo aquí en el Arena Bogotá y lo que hicimos en el Código de Policía, usted recordará, doctor Óscar, fue traer la legislación internacional, para que absolutamente todo el mundo bajo unas características internacionales, pueda expender bebidas alcohólicas en esos establecimientos y no estuviese sujeto al administrador de turno, sino que fuera general y tuvimos problemas, por ejemplo allá en Barranquilla, porque el policía decía, no es que aquí ustedes no pueden tomar. Ojalá ese artículo que es muy bueno, que aclara lo que pasa en Barranquilla en carnavales se pueda traer, y es que el Alcalde puede dar una garantía al ciudadano para que pueda beber. ¿Cómo? Con

compostura, normalmente, pero no agrediendo a los demás.

Para recordar lo siguiente, el Código de Policía es un manual de conducta donde todos los ciudadanos tenemos derechos y tenemos deberes, pero los derechos y los deberes tienen que ser taxativos y no abusivos y no derechos que estén a interpretación de una autoridad que a veces sobrepasa su competencia y abusa del poder que nosotros le hemos dado. En ese orden de ideas, señor Presidente, pues le pido que aplacemos el proyecto de ley para seguir debatiendo sobre esto. Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Edward. Se aplaza y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día y ya le doy la palabra doctor Asprilla. Por favor lea el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria. A ver doctor Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.**

Presidente yo le pido la palabra y yo soy ponente. Entonces yo quiero proponer una salida a la crisis que tenemos respecto al proyecto más allá del aplazamiento, ¿me concede usted el uso de la palabra señor Presidente?

**Presidente:**

Si doctor Asprilla claro que sí. Si usted me permite vamos a entrar con el siguiente punto del Orden del Día y le doy la palabra si quiere incluso referirse a este punto. A ver, bueno doctor Asprilla entonces, por favor, intervenga y continuamos con el siguiente.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

A ver Presidente. Yo apoyo el proyecto porque estoy absolutamente convencido y he constatado la gravedad de la situación que se está viviendo con la expedición del Código de Policía. A mí me causa extrañeza y no lo digo a modo de crítica, ni digamos puya hacia los colegas, que muchos de los colegas que se declaran impedidos moralmente, pues estuvieron en la discusión del Código de Policía y no presentaron el impedimento. ¿Qué es lo que yo creo? Yo creo que ha faltado tratar con más serenidad el tema de estos impedimentos, este proyecto no puede caerse y no es que no pueda caerse porque el Ministro de Defensa este tras él, eso me tiene absolutamente sin cuidado, no se puede caer porque hay una necesidad del sector de pequeños empresarios en este país que se está viendo seriamente afectado por un Código de Policía que quedó hecho a las carreras.

¿Entonces qué es lo que yo propongo? Aplacemos ya, voy a radicar la proposición, aplacemos y nombremos una subcomisión para que se reabra la discusión sobre los impedimentos y se le pueda dar la debida tranquilidad a quienes

se están sintiendo moralmente impedidos para que voten el proyecto, porque si aplazamos el proyecto sin nombrar una subcomisión o le damos discusión interna con el resto de colegas, pues el proyecto llega a una sin salida, a una paridad y no va a salir adelante. Entonces lo que estamos proponiendo, lo que voy a radicar es una proposición para que se nombre una Comisión Accidental con los diferentes partidos, se estudie la posibilidad de reabrir la discusión sobre los impedimentos presentados y en ese orden de ideas el Coordinador ponente y los ponentes podamos dar una explicación mucho más detallada y sucinta sobre la viabilidad de los impedimentos, acá está presentada. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Asprilla. Entonces atendiendo a su solicitud vamos a nombrar una Subcomisión integrada por los Ponentes que son el doctor Edward Rodríguez, el doctor José Daniel López, el doctor Alfredo Deluque, ah el doctor José Daniel López renunció a ser Ponente, el doctor Alfredo Deluque, el doctor Harry González, la doctora Adriana Matiz, la doctora Ángela Robledo, el doctor Inti Asprilla y el doctor Luis Albán.

Entonces, esa es la Subcomisión y el doctor César Lorduy de Cambio Radical. Entonces queda designada esa Subcomisión para que puedan avanzar en los temas de ese importante Proyecto, queda aplazado. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Segundo, Proyecto de ley número 059 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se exceptúa a Parques Nacionales Naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.*

Autor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia.*

Ponente el honorable Representante *Jorge Méndez Hernández.*

Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 588 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 894 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**Presidente:**

Bueno. Entonces por favor lea la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia. Y antes quiero agradecerle a la doctora Julia Miranda por acompañarnos hoy en la Comisión Primera, Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Por favor señora Secretaria lea el Informe con el que termina la proposición.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

### Proposición

Por las razones expuestas, propongo a los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley Orgánica número 059 de 2018 Cámara, *por medio del cual se exceptúa a Parques Nacionales Naturales de Colombia de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000, en el crecimiento de los gastos de personal, para efectos de la modificación de su planta de personal, durante las vigencias fiscales 2018 - 2019*. Está suscrita la Ponencia por el Representante Jorge Méndez Hernández.

Ha sido leída señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

#### Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria. Doctor Méndez, Vicepresidente de la Comisión, le voy a dar la palabra al Ponente, al doctor Jorge Méndez para que sustente la Ponencia. Doctor Méndez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

Muchas gracias Presidente. Es para mí realmente un honor poder presentar el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 059 de 2018 que ha sido presentado por el Ministerio de Ambiente y aprovechó para dar una cordial bienvenida a la doctora Julia Miranda, Directora de Parques Nacionales Naturales. Este es uno de los proyectos de ley más importantes que se han presentado en esta Comisión a lo largo de esta Vigencia, toda vez que busca la preservación, la conservación y la promoción de nuestra biodiversidad.

Para nadie es un secreto que Colombia es el segundo país con mayor biodiversidad del planeta y que tenemos que luchar por conservarlo, un país con una riqueza natural envidiable, con dos océanos, con páramos, con desiertos, con selvas y desde ese entonces la Constitución Política en su artículo 8° establece como una de las obligaciones del Estado precisamente proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación y en su artículo 79 en su Segundo Inciso establece que es deber del Estado proteger precisamente, la diversidad e integridad del ambiente. Ambiente que se ve reflejado en nuestro país con cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y un especies registradas y con más de tres mil seiscientos veinticinco especies exclusivas de nuestro país de los cuales encontramos sesenta y seis especies de aves, mil quinientas plantas, trescientas sesenta y siete especies de anfibios endémicos, ciento quince clases de reptiles, treinta y cuatro mamíferos y mil quinientas cuarenta y tres orquídeas entre muchos otros, que todavía están en proceso de estudio y que están por descubrir.

El Gobierno pasado a partir del Decreto número 3572, precisamente por propender, por la protección de esta biodiversidad, quiso materializarlo a través del Decreto número 3572 de 2011, en uno de los primeros pasos desde la Función Pública, serios, comprometidos y estructurados para la protección del medio ambiente como fue la creación de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, ente que se encargaría precisamente en su integridad de la protección de esta biodiversidad. Aquí hoy en día tenemos cincuenta y nueve parques naturales y zonas protegidas dentro del país, que ha venido creciendo a lo largo de los años a medida que se van declarando precisamente estas zonas de especial protección, lo que ha implicado un reto grande para la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales. ¿Con este proyecto qué buscamos? Inicialmente que se exceptúe, que durante la vigencia 2018-2019 a Parques Nacionales Naturales de las restricciones que están contempladas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, que se fortalezca la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que se promueva precisamente la diversidad e integridad del medio ambiente, se conserven las áreas de especial importancia ecológica para nuestro país, se fomente la educación para estos fines y se implementen las mejores prácticas en materia laboral por parte de la OCDE. El Estado colombiano suscribió su ingreso a la OCDE y fue aprobado inclusive por nosotros en Plenaria, lo que obliga a unas prácticas en materia laboral mucho más decentes, mucho más formales y eso es un reto que tiene el Estado colombiano y el cual tenemos que nosotros cumplir. Esta dentro de la finalidad de este proyecto.

Entonces ya entrando en materia, el artículo 92 establece de la Ley 617 del 2000 en el título de control a gastos de personal, que durante los próximos cinco años contados a partir de la vigencia de dicha ley, el crecimiento anual de los gastos de personal de las entidades públicas nacionales, no podrá superar en promedio el 90% de la meta de inflación esperada por cada año, según las proyecciones del Banco de la República, a partir del sexto año estos gastos no podrán crecer en términos reales. Entonces este artículo genera una disyuntiva para el desarrollo de una entidad tan importante como esta, porque a medida que se han declarado nuevos Parques Nacionales o zonas protegidas y se han inclusive ampliado las que ya han sido declaradas, se cuenta con el mismo recurso humano y eso obliga, es imperativo que se amplíe la planta de personal y es por eso la importancia de este proyecto.

¿Qué necesidades tiene la Entidad? Hago referencia a que en el año 2002 se habían declarado cuarenta y siete Parques Naturales con un promedio, con un total de nueve millones doscientos ochenta y un mil hectáreas, al día de

hoy año 2018, han sido declarados cincuenta y nueve parques o zonas protegidas, con un total de diecisiete millones cuatrocientos sesenta y seis mil hectáreas, entonces se ha duplicado el número de hectáreas lo cual nos da a nosotros una situación y es que, hoy día el promedio mundial para la protección de parques es de seis mil doscientas cincuenta hectáreas por funcionario y en Colombia hoy estamos hablando de treinta y cuatro mil doscientas noventa y siete hectáreas por funcionario, estamos quintuplicando la capacidad por hectárea, por funcionario lo cual hace que sea imposible establecer los controles y la protección real a estos Parques Naturales.

Ya entrando más en detalle, hoy el Sistema de Parques cuenta con seiscientos tres funcionarios, una planta actual que oscila sus gastos de nómina en un valor de treinta y tres mil doscientos dos millones al año, tenemos un faltante de cargos de seiscientos tres para poder cubrir, siquiera alcanzar remotamente el promedio mundial, lo cual implicaría una mayor erogación, se está requiriendo alrededor de seiscientos, para mil doscientos dieciocho cargos se están requiriendo alrededor de seiscientos quince nuevos funcionarios, lo cual obviamente no podría hacerse de una manera inmediata, debe ser de una manera programada, estructurada, planificada que es lo que está buscando en este momento la Dirección Nacional de Parques.

Para poner un ejemplo, el costo mínimo de la planta mínima del área protegida, es la cantidad mínima de trabajo requerido es de siete, lo cual tiene un costo de cuatrocientos seis millones de pesos al año, pero tenemos que se están declarando en este momento seis nuevos Parques y han sido de las declaradas tres nuevas han sido ampliadas como son la Serranía de San Lucas, Manacacías, Humedales y Sabana de Arauca, Cumaribo, Bosques Secos del Patía, Tohecito y declaradas como Yuruparí, Malpelo, Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera y Cinaruco han sido ampliadas precisamente para mayor conservación y preservación de la biodiversidad que tenemos allí. El costo mínimo de áreas en proceso de declaración estaremos hablando de sesenta y tres nuevos cargos lo que implicaría alrededor de tres mil seiscientos sesenta y dos millones de pesos, que en este momento no se encuentran todo el presupuesto de la Entidad.

Por lo tanto como ustedes podrán entender colegas, es imperioso que se apruebe este Proyecto de Acto Legislativo que permita exceptuar de este artículo 92 de la 617 este techo que se fija para una Entidad tan importante para el medio ambiente, como es la de Parques Nacionales Naturales y tenemos para tal fin conceptos de la Sala de Consulta del Consejo de Estado, donde precisamente establece que la excepción indefinida que se le ha dado al artículo 92, no ha permitido el desarrollo y el cumplimiento de los fines de la Constitución Política y sugiere una

necesaria y pronta modificación de esta Norma, me refiero a la Ley 617 del 2000, especialmente en su artículo 92.

Y tenemos como antecedentes normativos para la aprobación de esta Norma, que ya ha sido traído el estudio a este Congreso y que ha sido aprobado a través de la Ley 1865 de 2017 la Unidad Nacional de Protección, quien también tuvo la misma situación dado de que se amplió el espectro sobre el cual debían trabajar y requirió ampliar su planta de personal a través de la Ley 1865 de 2017 y la Ley Orgánica 1896 de 2018 que es reciente, para la cual se amplió precisamente se quitó este techo de la 617, para que entidades como el Ministerio de Trabajo, el INPEC, el mismo Congreso de la República, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS pudiesen también cumplir con los fines misionales.

Entonces, se le aprobó esta exclusión del artículo 92 de la 617, es lo que de manera vehemente está pidiendo la Dirección Nacional de Parques Naturales, es un Proyecto realmente loable que busca la protección de la biodiversidad, reitero y esperamos poder contar con la aprobación unánime de la Comisión Primera de esta Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Doctor Santos tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Muchas gracias Presidente. Quiero empezar haciéndole un reconocimiento enorme a la doctora Julia, Directora de Parques, para quien no la conoce es realmente la muestra de la probidad en la Función Pública, quienes no conocen su trayectoria, es una persona que ha estado a cargo de Parques Naturales en los Gobiernos de Uribe, Santos y ahora Duque, eso habla muy bien de su meritocracia, de su tecnocracia y es realmente lo que necesita este país, una persona que sin ningún reparo por la ideología política del Gobierno para el cual trabaja, ha trabajado de manera incansable por tener una Entidad competente, una Entidad técnica y una Entidad que realmente represente lo que necesita el país.

A ti Julia, mi agradecimiento eterno por tu servicio desinteresado a este país y los invitaré a todos a que realmente nos acompañen a sacar adelante este proyecto de manera urgente. Este proyecto refleja es la necesidad y la vocación que tiene un país. ¿Qué tipo de país queremos ser? El Gobierno pasado se jactó diciendo que había ampliado las áreas naturales, las áreas de Parques en el país de una manera enorme y se felicita en todo sentido, pero no le dio las herramientas a Parques Naturales para poder materialmente proteger y salvaguardar esas áreas y es lo que tenemos hoy en día, sembrados de coca en los

Parques Naturales de una manera creciente, de manera exponencial tenemos parques unas áreas enormes a las cuales solo uno o dos Guarda parques están pudiendo atender y yo sí les diría con la mayor urgencia, mandémosle este mensaje al país, que nuestras áreas protegidas son esenciales, que este Congreso está de acuerdo con que le aumentemos la planta, además si ustedes vieron no se aumenta en un cargo del nivel directivo, sino realmente el aumento de personal se va ir dirigido es a los guarda parques, a las personas que están en el territorio protegiendo nuestras áreas de conservación.

Entonces a todas luces de nuevo Julia mi respeto y admiración eterna para ti y tu trabajo y los invito a que apoyemos de manera contundente este proyecto. Muchas gracias.

**Presidente:**

Doctor Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A pesar de yo haber manifestado ser Santista, a veces tengo reparos sobre ello, pero lo que tengo que decir señor Presidente es que precisamente este es un Proyecto que presentó el anterior Ministro, el Ministro del Gobierno Santos, para permitir que Parques Naturales tuviera las herramientas suficientes para hacer, aquí dice Autor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Gilberto Murillo Urrutia.

Entonces no es tan cierto que el anterior Gobierno sea tan malo, esta Comisión sería una Comisión mucho más armónica, si empezamos a ver el futuro del país y no nos quedamos echándole siempre el agua sucia al pasado del país.

**Presidente:**

Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente. Como se lo manifesté ayer al doctor Jorge Méndez acompañó positivamente este proyecto de ley, creo en la necesidad de fortalecer nuestra Dirección de Parques Nacionales, doctora Julia recuerdo no sé si todavía existe el programa de Guarda parques Voluntarios, pues tuve la oportunidad doctora Julia hace por ahí unos dieciséis o diecisiete años de ser un Guarda parque Voluntario, en Chingaza.

Yo simplemente quiero dejar unas reflexiones al respecto, porque me preocuparía que esta regla o mejor esta excepción, se nos volviera una regla, para nadie es un secreto que la Ley 617 en especial doctor Deluque en el Gobierno de Juan Manuel Santos se la pasaron por la galleta, en el incremento de contratistas y fue la forma y es la forma en que se burla el tema de las estructuras de personal. Yo tengo una visión del Estado, yo creo que nuestro

Estado colombiano, es un Estado paquidémico, obeso, burócrata, excesivamente burocrático y clientelista, es un Estado que está diseñado para que se lo roben y que requiere urgentemente una modernización, indudablemente este Estado requiere de unos cambios estructurales de cara a la eficiencia y a la atención del ciudadano.

Simplemente quería dejar esa reflexión, porque sí creo que hay que fortalecer indudablemente nuestra dirección, creo que es urgente hacerlo, unas observaciones de forma doctor Jorge, la Vigencia Fiscal del 2018 prácticamente se culminó, doctora Julia yo creo que nos tocaría hablar del 2019 y 2020 para que nos quede coherente con lo que seguramente ustedes tienen en sus planes y bueno, era simplemente quería manifestar eso, creo en la necesidad de fortalecer a nuestra Dirección de Parques, es una Entidad supremamente importante, sé que trabajan con las uñas, nosotros tenemos un parque supremamente importante en Risaralda, en el Eje Cafetero que es nuestro Parque Natural de los Nevados y sabemos de los esfuerzos tan grandes que les toca hacer a ustedes para poder atender toda esa jurisdicción de ese parque tan, insisto tan importante para el país. Ese era un poco lo que quería decir. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Vallejo. Doctor González tiene el uso de la palabra y se prepara el Representante Tamayo. Doctor González tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente. Quisiera anunciar mi voto positivo y le pido a la Bancada del Partido Liberal que acompañemos respetuosamente esta iniciativa que es muy importante, pero sí quisiera dejar unas constancias. Doctora Julia Miranda, sería bueno ahorita que aprobamos el proyecto, doctora Julia ahora que aprobemos el proyecto si a bien lo tienen nuestros compañeros, aclárele usted aquí al Centro Democrático, que el problema de los Parques Naturales no es el cultivo ilícito de la hoja de coca, cuénteles que es la ganadería extensiva, mucha ganadería del mal creado hato ganadero latifundista que promovió Fedegan y los amigos del Centro Democrático antes de que existiera el Centro Democrático, que han promovido la ganadería extensiva en este país, acláreles eso a ellos, no es el uso ilícito de la hoja de coca. Sí necesitamos este proyecto de ley claro, porque no tenemos el recurso humano suficiente para luchar contra la deforestación y ojalá estas personas que se puedan vincular a Parques Naturales Nacionales, hagan presencia en el territorio, que no se queden aquí en Bogotá, que no sean los científicos desde Bogotá, quiero sedes y ojalá todos nosotros queremos sedes en los municipios más afectados por la deforestación, San Vicente del Caguán,

Cartagena del Chairá en el departamento del Caquetá entre los dos municipios más de cuarenta mil hectáreas deforestadas, San Vicente del Caguán tenía una oficina abierta querida doctora Julia, hasta hace veinte días con tres funcionarios. ¿Cómo vamos a lograr con tres funcionarios de Parques Naturales evitar que haya deforestación?

Pero yo sí prefiero una buena, abultada nómina de funcionarios de Parques Naturales y no a la Fiscalía y a la Policía haciendo operativos en el Medio y Bajo Caguán capturando campesinos, en lugar de estar capturando a los jefes de la disidencia o a los narcotraficantes, ese mensaje hay que dejarlo claro y hay que darlo en este Debate de este proyecto de ley. En el caso del departamento del Caquetá no tenemos un Parque Natural, tenemos más de cuatro: Picachos en límites con el Huila y con el departamento del Meta; Tinigua en límites con el departamento del Meta; la Serranía de Chiribiquete, que el Presidente Santos le otorgó más de un millón de hectáreas nuevas y al Sur del departamento del Caquetá, el Parque Natural Alto Fragua Indi Wasi y también uno que colinda con el departamento del Huila, el Parque Natural La Cueva de los Guácharos, entre otros que me acuerde y no tenemos funcionarios, necesitamos esos funcionarios, pero qué tipo de funcionarios son, nos van a dar mermelada con este proyecto de ley? O se la van a dar al Centro Democrático, porque el único que está vinculando personal en el Gobierno, es Centro Democrático.

¿Aclárenos aquí cómo va a ser el personal que se vincula? ¿Si van a ser nombrados en provisionalidad? ¿Cuál va a ser el criterio de ese nombramiento? Yo pediría que las personas que se vinculen a Parques Naturales Nacionales sean personas que habitan los territorios, que sean caqueteños o metenses, yo no quiero ver gente de Bogotá cuidando los Parques Naturales en el departamento del Caquetá y en Caldas que vinculen caldenses, personas preparadas de las universidades públicas, de allá del sur de Colombia en el departamento de Caquetá está la Universidad de la Amazonía que además está obligada a hacer presencia en los doce departamentos de la Amazonía Colombiana, existe la Ingeniería Agroecológica, vinculemos al personal de Ingenieros Agro ecólogos para que sean los que se encarguen de la protección de los Parques Naturales.

Y respetuosamente, anunciando mi voto positivo querida doctora Julia, cumpla el compromiso que hizo con la delegación de San Vicente del Caguán y del Parque Tinigua y del Parque Picachos de que usted personalmente iba a visitar San Vicente del Caguán, en estos quince años usted ha hecho cosas muy positivas es verdad. Pero la quiero ver más en Cartagena del Chairá, la quiero ver más en San Vicente del Caguán, la quiero ver más en el Parque Tinigua, la quiero ver más en el Parque Picachos y no la quiero que vaya en helicóptero, que vaya por tierra, que se vincule a

las comunidades, que entienda las preocupaciones que tienen los campesinos en Colombia, porque no es fácil crear la política pública desde Bogotá, que afecte los territorios de este país.

Entonces, cuente con nuestro voto positivo y ojalá estas reflexiones querido Ponente Méndez las podamos dejar claritas en la Ponencia, porque a los que no les gusta esto van a salir a decir que nos van a dar mermelada con los nuevos puestos que se le van a autorizar a Parques Naturales Nacionales. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Antes de darle una Réplica al Centro Democrático, yo les quiero pedir, esto no lo volvamos un debate entre Partidos, la defensa de los Parques Naturales Nacionales es en beneficio de todos los colombianos y este tiene que ser un objetivo de todos más allá de nuestras posiciones políticas o partidistas, pero no puedo dejar de darle la palabra al Centro Democrático, ¿quién va a hablar? Doctor Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra y después se la doy al Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias señor Presidente. Un saludo para la doctora Julia Miranda, Directora de Parques Nacionales. Anunciando igualmente el voto positivo y resaltando la importancia de este Proyecto, quería contestarle a mi buen amigo Harry González, invitarlo además para que haga una exposición tranquila, con argumentos sin que vea al Centro Democrático al otro lado como una especie de sparring, nosotros no estamos aquí en una competencia, entiendo que hubo muchas cosas en las que no se pudo pronunciar muchos de los colegas en el anterior período, porque de alguna forma tenían una identidad con el Gobierno de Juan Manuel Santos y qué tal vez se ha represado esas ganas de expresar muchas cosas y lo entiendo.

Pero primero, no es sano doctor Harry que una persona como usted de su calidad se vea como defensor de los cultivos ilícitos, no es sano, no es sano porque el narcotráfico ha sido el motor de la violencia de la cual usted ha sido víctima, el narcoterrorismo se ha alimentado de los cultivos ilícitos, que también han deforestado, que también ha acabado nuestros ecosistemas, la minería ilegal también nos está acabando nuestros Parques Naturales, nuestras zonas protegidas y que nosotros defendamos a la ganadería, claro que la defendemos, por supuesto y es que la ganadería nos ha generado productividad y riqueza, la ganadería ha generado posibilidades de desarrollo en muchas zonas, a nosotros no nos tiene por qué poner contra la pared como si la ganadería estuviera equiparada con una actividad ilícita como los cultivos que usted menciona, por un lado.

Y, por otro lado, es importante mencionar que el relacionamiento del Gobierno nacional del Presidente Iván Duque con el Congreso es distinto, pero todos lo sabemos y ustedes también lo saben y también es distinto con el Centro Democrático, nosotros no le pedimos puestos, nosotros no aprobamos aquí pensando en cuántos cargos burocráticos se van a crear. Parques Nacionales, una entidad de mostrar, la doctora Julia Miranda lleva varios años al lado de Parques Nacionales con una visión técnica, con una gerencia impecable que aquí lo único que nos debe unir es aprovechar este proyecto de ley para darle más herramientas y que se pueda fortalecer administrativamente Parques Naturales. Así que es una invitación para que las intervenciones sean intervenciones tranquilas, sean intervenciones que ayuden a mejorar el ambiente y que podamos nosotros avanzar en materia legislativa. Mil gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Álvaro Hernán Prada. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Las intervenciones son tranquilas en la medida en que no se provoquen o sea uno provoca, uno reacciona frente a lo que se dice. Con el debido respeto doctor Gabriel Santos le voy a decir algo Vallejo perdón, quiero decirle lo siguiente mire. Si este Gobierno no tuviera la misma naturaleza clientelista y burocrática que los anteriores, lo primero que nos planteaba aquí es una reestructuración eficiente del Estado colombiano como ustedes lo señalan y no lo hay, las agencias se mantuvieron, los puestos se mantuvieron, las estructuras del Estado se mantienen, entonces para qué nos viene a echar cuentos, estoy totalmente de acuerdo con el Representante Harry, lo que hay es que estar es pendiente vamos a votarlo, vamos a ayudar, pero estar pendiente y vigilantes con la doctora Julia que es una funcionaria técnica y que es proba, que se ha mantenido por sus calidades, pero vamos a estar vigilantes para que no la vayan a arrinconar para hacer de eso un festín burocrático, que sea una selección técnica con criterios territoriales, de gente más idónea y capaz que conozcan los territorios, totalmente de acuerdo Harry en eso.

Y eso no tiene nada que ver, o sea, no nos vengan a decir aquí que estamos en el Gobierno del santo paraíso, ahí sí que llegamos al mundo ideal, no, no, no el que estoy feliz soy yo, con este nuevo escenario y eso sí tengo que reconocerle al Presidente Duque, cuando se hace la separación tripartita del poder y el respeto a los poderes públicos estoy feliz, porque efectivamente se rompe una mordaza y un ligamento que no es beneficioso para la democracia y para el desarrollo del Estado y eso me ha permitido decir cosas que

en otros momentos no podía decir porque defendía al Gobierno, una propuesta de gobierno. Salgan a defender, los que se han declarado gobiernistas, salgan a defender al gobierno y eso es como lo lógico, pero quiénes somos independientes que perdemos el tema de la independencia, que queremos cuestionar, sopesar, valorar y discutir los asuntos aquí como deben de ser.

Miren, o sea nada es perverso lo que se acaba de decir y acabo de escuchar yo acá, que es que los campesinos se meten al negocio de la coca, porque son coqueros, porque su naturaleza es ser coqueros no, el campesino colombiano terminó atrapado por esa planta maligna y esa actividad dañina de la sociedad, porque con cultivos lícitos se muere de hambre, porque está abandonado, porque no tiene condiciones de desarrollo, porque está en la pobreza, el campesino se muere de hambre con los cultivos lícitos que ha empeñado económicamente con los cultivos lícitos y el Estado no aparece, no le construye vías, no le da proyectos de implementación y desarrollo del campo, proyectos que están consagrados en el Acuerdo de Paz, es que el temor de la Implementación de los Acuerdo de Paz es eso, porque le da temor que el día mañana hay que reivindicar una lucha revolucionaria que construyó una posibilidad para esos campesinos y nos da miedo eso.

A los Partidos de Derecha les da pavor, a los de Centro somos timoratos, pero en el fondo el acuerdo lo que tiene es esa reivindicación del campesinado colombiano, eso es lo que tenemos que mirar de fondo, eso es lo que tenemos nosotros que pensar, ¿cómo hacemos para que nuestros campesinos no caigan presos? Porque mientras que legalmente se mueren de hambre el narcotraficante le lleva la semilla, le lleva los fungicidas, los herbicidas, le lleva sustento y les compran la mata, esa es la realidad y por eso ellos caen en eso, dolorosamente caen en esa actividad. Quitémosles esa situación, démosles la oportunidad que ellos a través de los cultivos lícitos del desarrollo del campo, con vías, con infraestructuras, con proyectos productivos, con sostenibilidad y ahí los tendremos nosotros a ellos mismos rechazando y oponiéndose a los cultivos ilícitos. Ah, pero sí también digamos que quienes acabaron con las reservas, con nuestros bosques, con nuestros parques o lo que pudieron ser los parques, las reservas hídricas fueron quienes impulsaron la ganadería extensiva y quienes han venido ostentando el poder, ah esos desplazaron a los campesinos y los arrinconaron contra las montañas, los arrinconaron contra las montañas a morirse de hambre, improductivos, ¿eso y quiénes fueron esos? ¿Quiénes han sido esos? Eso es lo que tenemos que preguntarnos nosotros.

Entonces yo lo que digo es bueno sincerémonos, digamos la verdad de las cosas, esta no, no yo lo que estoy diciendo es que la nómina la va a sacar, pero que no vengan a decirnos aquí que la ganadería no ha hecho nada, que es producto del narcotráfico quien ha acabado los parques, no

necesitamos nosotros lo que necesitamos aquí, nosotros lo que necesitamos aquí es la posibilidad que esta Institución pueda cumplir con una función que la requiere toda la sociedad colombiana, que es una estructura técnica, que la necesitamos y que hay que apoyarla y sacarla adelante por encima de cualquier consideración, pero que no vengan a decir que el Gobierno colombiano anterior no es cierto, es el culpable de todo esto y que burocratizó todo y que no atendió ah. No ha sido el anterior, han sido históricamente todos los anteriores, los que no han sido capaces de superar esto, o sea que yo lo que digo es que la actuación y lo he visto reiterativamente, la actuación de Parques Nacionales buscando la concertación, el diálogo y hay que seguir en eso frente a los problemas que se están viviendo allá, que se sienten en los Parques Nacionales y con ellos, con los campesinos ir haciendo programas de ir liberando los Parques Nacionales, pero con proyectos y alternativas para ellos también, para sacarlos de los parques.

**Presidente:**

Ya le doy la Réplica doctor Vallejo, por favor concluya doctor Tamayo, treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Entonces, yo lo que digo es que, o sea Presidente y esto es para usted fraternalmente el llamado, o sea, primero no se puede cercenar el discurso y segundo, pues lamentablemente cada vez que hay una provocación una referencia que en nuestro sentir en el caso particular mío que me reivindicó como defensor del Gobierno de Santos, que haya una agresión contra el Gobierno de las políticas de Santos, Presidente ahí estaré yo para controvertir cualquier posición. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Gabriel Vallejo para una Réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Treinta segundos Presidente. Doctor Tamayo, mire yo no creo que provoqué a nadie, fue una reflexión que hice acerca de la visión que tengo del Estado colombiano. Y si bien, yo sí hago parte de un Partido de Gobierno, en ningún momento estoy defendiendo al Gobierno, es más yo soy Representante del pueblo colombiano y siento y trato al menos de expresar lo que está sintiendo el pueblo colombiano y seguramente esta reflexión va para este Gobierno del Presidente Iván Duque, de que hoy el pueblo colombiano está pidiendo a gritos una modernización del Estado colombiano, porque reitero, hoy nuestro Estado es un Estado paquidémico, es un Estado clientelista, excesivamente burocrático del cual creo que está diseñado para que se lo roben y decirle doctor Tamayo que yo creo que el aumento de contratistas

y agencias del Estado en el Gobierno de Juan Manuel Santos fue una barbaridad.

**Presidente:**

Gracias doctor Vallejo. Tengo varios inscritos en el uso de la palabra sigue el doctor Lorduy. Vea lo que entiendo de las intervenciones que han hecho, han manifestado la coincidencia de los Partidos en la necesidad de apoyar este Proyecto. Yo creo que entrar en una discusión entre nosotros para concluir que estamos de acuerdo y me parece que es poco productivo con el debate y con el proyecto en sí mismo, de acuerdo a una apretada agenda que tenemos.

Entonces tengo inscritos a las siguientes personas, Lorduy, Goebertus, López, Albán, Losada, Rodríguez, Córdoba. Les voy a pedir, les voy a dar el uso de la palabra, pero les voy a pedir por favor brevedad y concentrarse en la materia que estamos discutiendo que es este Proyecto de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Doctor Lorduy tiene el uso de la palabra, por favor por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.**

Presidente, yo le agradezco el uso de la palabra y excúseme si de pronto me voy a exceder de los tres minutos que normalmente nunca lo hago. En primera parte quisiera solicitarle en especial a la doctora Amparo, que antes de incluir en el Orden del Día el Proyecto de Reforma a la Justicia, se le pudiera certificar a esta Corporación como requisito obligatorio de procedibilidad, si el proyecto radicado por el Ministerio de Justicia a la Comisión Primera del Senado está debidamente sustanciado por el Secretario General de esa Corporación. En caso positivo, debe estar en el expediente, en caso positivo obviamente se despejan las inquietudes y en caso negativo yo les informo que ahí hay una ausencia de cumplimiento de requisito de procedibilidad supremamente grave.

Muy bien, en Colombia existen veintitrés millones doctora Julia, muy querida por cierto por todos los que hemos tenido la oportunidad de estudiar de una manera u otra el derecho ambiental, veintitrés millones de hectáreas cifras más o menos cerradas de áreas protegidas incluyendo Parques Naturales, incluyendo zonas protegidas de fauna y flora e incluyendo áreas de la sociedad civil.

Y esas veintitrés millones de hectáreas producen unos servicios ambientales y esos servicios ambientales en lenguaje sencillo tal cual como aprobamos el Proyecto en el día de ayer, simple y llanamente es la producción de agua y la producción de oxígeno y la pregunta que yo le haría absolutamente a todos es, cuánto estaríamos dispuestos a pagar doctor Harry, ¿por la producción de agua y por la producción de oxígeno? Esos son fundamentalmente los servicios ambientales.

Hay otros Ecosistémicos, biodiversos, etc., etc. Entonces si uno se hace la pregunta, de cuánto estaría dispuesto a pagar para que le cuiden a uno la producción de agua y la producción de oxígeno, estoy plenamente seguro que cada uno de nosotros diría, estoy dispuesto a pagar cualquier cosa, porque en resumen eso simplemente sería pagar por la vida. Desde ese punto de vista, yo no tengo la más mínima duda que el Proyecto que hoy nos convoca no solamente debe ser aprobado, requiere ser aprobado, por qué, porque son los que cuidan y los que protegen esos servicios ambientales.

**Presidente:**

Treinta segundos para concluir, al doctor Lorduy por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

En primer lugar, no son suficientes y, en segundo lugar, la protección también se refiere al hecho de que hay que luchar contra quienes, de alguna manera u otra, tienen el propósito de acabarlos. Doctora Julia, en el mismo sentido de los que mucho se han expresado aquí, le manifiesto mi gran preocupación por el Parque Vía Isla Salamanca. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Lorduy. Doctora Goebertus tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente. Un saludo doctora Julia Miranda, yo invitaría a todos mis colegas a que pasemos lo antes posible a votar este importante Proyecto de Ley. El fin de la guerra ha significado una oportunidad histórica para Colombia para poder concentrarse en la protección de su biodiversidad y paradójicamente al abrir estos espacios en donde hoy hay posibilidades de mercados, tristemente lo que ha sucedido es el crecimiento de la deforestación del 23% de incremento en el último año y más grave aún, en las zonas más afectadas por el conflicto armado, hoy zonas PDET donde esa deforestación es del 40%, superior a aquella del resto del país.

Como ya lo explicaba bien el doctor Méndez, tenemos una tasa cinco veces superior del número de guardabosques por hectárea a la tasa mundial, o sea, estamos cinco veces peor que la media mundial en términos con amenazas mucho más graves, doctor Harry, con minería ilegal, con deforestación de distintos tipos de orígenes, con toda suerte de amenazas, incluso de crimen organizado, que hacen que la profesión de guardabosques sea una de las más riesgosas en nuestro país.

De ahí la importancia de este proyecto, y los invito a que además lo pensemos desde el

Gobierno, doctora Miranda, pero ojalá también desde los distintos partidos, como una oportunidad de reincorporación de excombatientes. Hoy, de los trece mil excombatientes de las FARC, solo el 1% está vinculado a procesos de reincorporación socioeconómica, acá hay una oportunidad inmensa, no solo de cuidar nuestros parques contra la deforestación, sino de proveer una alternativa de reincorporación para estos excombatientes. Anuncio mi voto positivo y les pido que demos paso lo antes posible a la votación. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Doctor López, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Gracias, Presidente. Usted señalaba que no era necesario entrar en debates innecesarios estoy de acuerdo, pero tenga en cuenta que ha sido su partido el que ha abierto precisamente este debate. Yo simplemente quiero, como ya lo hizo el doctor Jorge Méndez, como lo hizo el doctor César Lorduy, respaldar este proyecto de ley, vamos a votarlo positivamente y quisiera resaltar la propuesta que hace la doctora Juanita Goebertus, en el sentido de darle prioridad a la vinculación laboral de desmovilizados para los roles que, o para las vacantes que pueda generar este proyecto de ley.

Y una nota final a mis amigos del Centro Democrático. Se señalaba a acá que el Gobierno Santos fue derrochón, pero olvidan contarnos que estamos a una semana de tener que tramitar una reforma tributaria ocasionada, entre otros motivos, por un aumento de 0.5% en la participación del Presupuesto General de la Nación en el Producto Interno Bruto. ¿Será que estamos desfinanciados o será que tenemos un Gobierno que quiere gastar más? Se señalaba al gobierno Santos de improvisador, pero vea doctor Lorduy el berenjenal en el que estamos metidos en el tema de la reforma a la justicia. Mi llamado respetuoso a la bancada de gobierno es a que dejemos atrás la búsqueda de culpables y nos enfoquemos más bien, como lo hace este proyecto de ley, con buena ponencia del doctor Jorge Méndez, en la búsqueda de las soluciones. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor López. Y cuando yo hago un llamado a todos los partidos es a todos incluido el suyo y el mío y para bailar tango se necesitan dos, doctor López. Así que, qué bueno. Representante Albán tiene el uso de la palabra, les pido por favor centrar sus intervenciones en el contenido de este importante proyecto de ley.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Llama la atención que después de que hablamos y consumimos los minutos en la intervención

entonces ahora sí votemos, el resto que no hable, todos hablamos, todas hablamos, porque todos tenemos opiniones. Mire, yo saludo a la doctora Julia y efectivamente antes de decir todo lo que voy a decir, digo votamos positivamente este proyecto, nos parece que se necesita, pero sí hay algunas cosas para plantear. He radicado una proposición aditiva para que se tenga en cuenta en esa nómina a los campesinos y a los grupos étnicos pobladores de la región, que no llenemos los puestos inmediatos, los que tienen que ver con el trabajo material, de exigencias académicas que la gente no puede cumplir, que la gente del común no puede cumplir, esos campesinos ya sean, mejor dicho, independientemente de su color conocen la zona, conocen dónde se mueven, conocen los parques.

Yo creo honorables Representantes, hombres y mujeres, que tenemos que tener coherencia legislativa, nosotros no podemos levantar la bandera de defender los parques naturales y al mismo tiempo levantar la bandera de la fumigación con glifosato, eso no puede ser, nosotros no podemos escondernos, hacerle el esguince al tema de la minería, ojo de la minería no solo de la llamada minería criminal, sino en general de la minería y estudiar seriamente cómo es que vamos a beneficiar al país y a su población de ese tema.

Mire, el tema de la protección de los parques naturales es vital no solo para Colombia, para el mundo es verdad, es cierto que esta bola que se llama mundo va hacia la destrucción si no tomamos medidas efectivas, dentro de eso cuidar la vegetación, pero también doctora Julia, también tenemos que tener en cuenta que hay unas situaciones de miseria y de pobreza que ha obligado a algunas personas a estar en los parques y que no puede ser la solución.

**Presidente:**

Treinta segundos para que el doctor Albán pueda concluir, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, señor Presidente. Y la próxima vez le agradezco que los tiempos sean iguales para todos y todas.

**Presidente:**

Así ha sido Representante, tres minutos a cada uno y treinta segundos para ampliar, al principio no se limitó.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Bueno, pero por favor me descuenta este tiempo de los treinta segundos. Simplemente para decir, que no se puede obligar a la gente a salir sin brindarle soluciones y eso está ocurriendo, doctora Julia, en el Parque Natural Farallones de Cali, con una serie de medidas que, entre otras cosas, más allá de la protección del parque, generan muchas

inquietudes por las posibilidades económicas que se presentan ahí. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante. Representante Losada y se prepara el Representante Jaime Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Muchas gracias, Presidente. Yo anuncio de una vez aquí mi voto positivo por esta propuesta, por supuesto que sí. La situación de los parques naturales de Colombia es realmente catastrófica, no es sino darse un paseo por cualquiera de ellos y se dará cuenta que ahí hay todo tipo de ilícitos, que tenemos una infraestructura que digamos y un diseño que no puede responder ante los riesgos que están viviendo hoy los parques naturales de nuestro país y por supuesto que ante una planta de personal tan insuficiente como la que tiene, pues no hay forma de darle tranquilidad a los colombianos de que su patrimonio más grande, el patrimonio natural de este país está siendo efectivamente cuidado para las futuras generaciones y por eso yo apoyaré este proyecto.

Pero tengo unas observaciones y quiero dejar aquí unas constancias porque recordará mi compañero Álvaro Hernán Prada, tranquilo no es para que me replique ni nada, simplemente recuerdo que aquí cuando se planteaban reformas de este tipo, el Centro Democrático siempre exigió con enorme vehemencia los conceptos del Ministerio de Hacienda, este proyecto no tiene un concepto del Ministerio de Hacienda y me gustaría preguntarle a la Directora de Parques Nacionales y por supuesto al Ponente, ¿cuál es la visión del Ministerio de Hacienda con respecto a la ampliación de esta planta de personal? Porque muy lindo, nosotros podemos quitar aquí la excepción y que eso quede en absolutamente nada de nada, un saludo a la bandera, pero además porque es que en la Ley 1896 del 30 de mayo del 2018, las instituciones que están exceptuadas, tienen todas las limitaciones que aquí no estamos estableciendo de ninguna manera. Por ejemplo, para la excepción de la aplicación al Ministerio de Trabajo en el parágrafo se dice “no aplicarán un aumento en el número total de cargos de la planta existente”, lo hace igual para el Congreso de la República y de la misma manera, lo hace con la excepción que le aplica al DPS.

Luego, aquí estamos haciendo mucho más de lo que había establecido esta ley en sus excepciones y es permitiendo que se aumente la planta de personal indefinidamente, pero además supongo yo que la muy juiciosa, el muy juicioso documento que nos presenta Parques Nacionales establece que es un aumento necesario como mínimo del doble. Entonces a mí sí me gustaría saber de dónde va a salir la plata para esto, porque aquí nosotros podemos hacer una disquisición muy bella, pero sin concepto del Ministerio de

Hacienda, esto puede quedar en un saludo a la bandera y quiero dejar esa constancia.

**Presidente:**

Treinta segundos para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Quiero dejar esa constancia, de que el Congreso le cumple a la defensa ambiental, pero que esto de ninguna manera está garantizando que ella se haga efectiva porque aquí nada ha dicho el Gobierno todavía sobre su viabilidad presupuestal y por eso yo creo, que para segundo debate sería importantísimo una audiencia pública en la que el Ministerio de Hacienda nos aclare cómo sería este asunto. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante. Doctor Jaime Rodríguez tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Córdoba.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias, señor Presidente. Igual para anunciar el voto positivo y para expresar de que siempre se han aprobado proyectos aquí sin el visto bueno del Gobierno, incluso hay sentencias, que en la misma sanción el Gobierno cuando sanciona un proyecto de ley está tácitamente aceptando que es viable y para recomendarle lo mismo que todos le han recomendado, yo tengo unos municipios como Cubarral que forma parte de un Parque Nacional La Macarena, igual donde hay colonos y como decía el Representante Albán no los podemos sacar, pero sí los podemos disciplinar, sí los podemos apoyar y los podemos vincular para que ayuden a mejorar y a cuidar el parque donde están habitando.

¿Por qué? Porque los municipios allá, están perjudicados también porque hay demasiada gente lo digo por Cubarral, vinculado, metida dentro del parque, pero que no paga impuestos y sí causa daño, si los vinculamos considero que los podemos como dice el dicho, que presten un buen servicio cuidando al parque y sembrando árboles que es lo que hoy necesitamos. Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Rodríguez. Doctor Córdoba tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Gracias, Presidente. Saludar aquí a la Directora de Parques Naturales. Hombre, la verdad es que de entrada yo anuncio mi voto positivo, pero yo sí quiero unirme a la preocupación o a la constancia del doctor Losada, porque no solamente es que los compañeros del Centro Democrático en el período pasado hayan exigido eso, sino que normalmente acostumbramos que cuando hay un proyecto

que significa gasto para el Estado, el Ministerio de Hacienda se debe pronunciar, porque de nada sirve que nosotros aprobemos el proyecto aquí, pero que el Ministerio o el Gobierno no disponga de los recursos necesarios.

Doctora yo soy del Chocó, en el Chocó tenemos tres parques naturales uno que compartimos con el vecino departamento de Risaralda, uno que el 80% es de Chocó y el 20% es de Antioquia y otro que es 100% nuestro, además de tener cinco áreas, pero la verdad es que a mí sí me preocupa yo desde el año pasado, si no el antepasado, vengo pidiéndole una cita a usted y ha sido imposible que se me dé, porque quiero tratar los asuntos de los parques naturales del departamento del Chocó y no ha sido probable que eso sea posible.

Pero sin embargo, yo sé que lo que aquí se ha dicho por Méndez y por lo que ha sustentado la Dirección de Parques, somos conscientes de que hay que darles las herramientas a ustedes para que contribuyan a que efectivamente el ecosistema se mantenga, pero no lo podremos hacer en la medida también que la gente que está alrededor de esos ecosistemas, de esos parques naturales, no les ofrezcamos la posibilidad de ellos poder tener su sustento de vida. En el Chocó mucha gente deforesta y no para sembrar coca, sino para talar árbol, producir madera y de esa manera generar su sustento, si les ofrecemos otras alternativas seguramente eso no se da.

Yo sí quiero dejar allí mi intervención, quiero invitar a mis amigos a que votemos porque a las dos van a abrir el registro y le demos celeridad al proyecto porque sé que es importante. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Córdoba. Doctora Julia si le parece votamos o quiere usted hacer una intervención previa. Bueno entonces por favor llame a lista para votar, señora Secretaria, y acto seguido le doy la palabra a la doctora Julia Miranda, Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para votar la proposición con que termina el Informe de Ponencia leída del Proyecto de Ley Orgánica, así que habrá que tener mayoría absoluta toda vez que es un Proyecto de Ley Orgánica.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí

González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado Treinta y tres (33) honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia, la proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobado, con la mayoría absoluta por tratarse de una Ley Orgánica.

**Presidente:**

Articulado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, este proyecto tiene dos artículos, incluida la vigencia, han presentado algunas proposiciones al artículo 1º, una del doctor Gabriel Vallejo, otra donde está adicionando un artículo nuevo como artículo segundo del Representante Luis Alberto Albán y Jorge Méndez, pero las deja como constancia, igual una modificación al título, este es con relación al articulado, señor Presidente, hay una proposición del doctor Vallejo al artículo 1º, que dice que en el sentido de referirse a los años 2019 y 2020 y un artículo nuevo que está proponiendo, que también la dejan como constancia el doctor Jorge Méndez y el Representante Luis Alberto Albán.

¿Así que con el doctor Vallejo la deja como constancia o es para votarla con el articulado? Ah, la van a votar en el articulado. Esta proposición de artículo nuevo la dejan como constancia.

**Presidente:**

Por favor lea la Proposición, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, como les contaba este proyecto tiene dos artículos, el segundo artículo es la Vigencia y Derogatoria. La proposición que hace el doctor Gabriel Vallejo es al artículo 1º, toda vez que el artículo 1º en la parte final dice: “Para efectos de la modificación de su planta de personal durante las Vigencias Fiscales 2018 y 2019”, el doctor Vallejo dice que en el sentido de referirse a los años no 2018 y 2019, sino que se modifique 2019 y 2020.

Esa es la modificación la asume el doctor Jorge Méndez. Así que usted puede poner en consideración Presidente, el articulado como viene en la Ponencia con la modificación propuesta por el doctor Vallejo.

**Presidente:**

En consideración el articulado con la modificación propuesta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista para votar señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo a lista, es un Proyecto de Ley Orgánica hay que votarlo de manera nominal.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Mendez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí

Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación, Presidente

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación por favor anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Presidente han votado treinta y tres (33) honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia, el articulado con la modificación presentada por el doctor Vallejo al artículo 1º, ha sido aprobado con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley por tratarse de una Ley Orgánica.

**Presidente:**

Título y Pregunta señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, el Título dice de la siguiente manera: “por medio de la cual se exceptúa a Parques Nacionales Naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, en el crecimiento de los gastos de personal para efectos de la modificación de su planta de personal durante las vigencias 2019-2020” a solicitud también la modificación del Título del Representante Vallejo para que concuerde con el artículo 1º, entonces puede poner en consideración y rotación el Título de la Ponencia con la modificación propuesta por el Representante Vallejo y hago la pregunta honorable Comisión por instrucción suya señor Presidente, si quieren que este Proyecto de Ley Orgánica pase a la Plenaria y se convierta en Ley de la República?

**Presidente:**

En consideración el Título y la Pregunta con la modificación leída. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Llamo a lista señor Presidente para la votación del Título y la Pregunta, con la modificación.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	Sí

López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado treinta y tres (33) honorables Representantes, el Título y la Pregunta ha sido aprobado con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria, se designan a los mismos Ponentes para el siguiente debate. Doctora Julia Miranda, Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene el uso de la palabra. Y la felicito por la aprobación de este proyecto de ley.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia:**

Muchísimas gracias Presidente. Quiero darle un agradecimiento inmenso al Representante Jorge Méndez que se vinculó, entendió, se documentó y pudo expresar en el proyecto de ley las necesidades de Parques Nacionales. Y quiero darles en nombre de Parques Nacionales, de los funcionarios que están en todos los rincones de este país, un agradecimiento inmenso no solamente por su apoyo de hoy que es apenas el primer paso, sino por las palabras de respaldo a la gestión que hace Parques Nacionales.

Lo que yo veo aquí es unos miembros del Congreso, unos Representantes que son conscientes del valor de las áreas protegidas en sus territorios, que conocen cada uno cuáles Parques están en sus territorios y saben el valor fundamental

y lo que le aportan estos Parques al bienestar de la comunidad, al desarrollo del país y al bienestar en general de todos los colombianos. Y como bien lo decían, en nuestra gran responsabilidad de tener esta excepcional riqueza natural, nuestra responsabilidad no es solamente con Colombia sino con el mundo entero.

Este proyecto de ley que inicia su tránsito en el Congreso, lo que significa es que vamos a poder lograr una ampliación de los cargos de la planta de personal de Parques, que yo creo que ustedes saben, porque conocen esos Parques de sus territorios, las personas que trabajan en los Parques son gente de la comunidad local, nosotros tenemos categorías o niveles de empleo operarios, técnicos, profesionales y todas las personas que trabajan en estos cargos son comunidad local, son del territorio en el que están ellos viviendo con sus familias. Y esto es lo más valioso que yo creo que tiene Parques Nacionales uno, que hacemos una presencia en todo el territorio nacional con trabajo comunitario y local, y dos que trabajamos con comunidades indígenas, comunidades negras y comunidades campesinas, que están dentro de los Parques y también alrededor de ellos buscando que estos ecosistemas bien conservados, generen para ellos oportunidades de mejor calidad de vida y de mejor, además funcionamiento de estos ecosistemas para beneficio de la economía regional y local.

De tal manera que yo creo que esto es muy importante, les agradezco inmensamente su respaldo y aclarar también el tema de Hacienda, el tema del Ministerio de Hacienda y cómo venimos trabajando con la Función Pública para analizar las cargas de trabajo de los funcionarios que hoy trabajan en los Parques, con el Departamento Nacional de Planeación y con Hacienda. Y Hacienda lo que nos dice es, cada vez que nosotros aumentamos el área protegida y planteamos las necesidades de ampliar la planta de personal, nos dicen sí, pero está la restricción legal, en cuanto se consiga levantar la restricción legal, analizaremos la disponibilidad presupuestal para que se tramite el número de funcionarios que se pueda diez, doce, cinco, uno, tres, dependiendo por supuesto de la disponibilidad presupuestal. Pero la necesidad real del trabajo y de contar con estos funcionarios, pues está más que justificada desde el punto de vista técnico y cómo les digo, con una presencia en lo local, en los municipios, en los corregimientos que es muy importante para lograr la conservación efectiva de estas áreas. De verdad muchas gracias a todos y cada uno de ustedes por su apoyo.

**Presidente:**

Muchas gracias a usted doctora Julia Miranda, Directora de Parques Naturales Nacionales de Colombia y también felicito al doctor Jorge Méndez Ponente de este importante proyecto.

**Presidente:**

Doctor Harry González tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente. Antes de continuar con el Orden del Día, yo respetuosamente sí le ruego el favor usted nos pudiera dar una orientación frente a la afirmación que hizo el honorable Representante César Lorduy, de que le falta sustanciación al trámite del Proyecto de Acto Legislativo de Reforma a la Justicia, quisiéramos tener su orientación para entender qué es eso de la sustanciación, si la Comisión Primera de Senado si lo sustanció, este es un Proyecto muy importante Presidente y no quisiéramos exponer el trámite legislativo de ese Proyecto, a un posible vicio procedimental que después afecte todo el esfuerzo que viene haciendo el Congreso de la República y que esta Comisión tiene ganas de hacer, de discutir a fondo esa Reforma a la Justicia que requiere el pueblo colombiano. Gracias Presidente.

**Presidente:**

A ver señora Secretaria, por favor sírvase leer ¿qué fue lo que sustanció la Comisión Primera del Senado de la República?

**Secretaria:**

Señor Presidente, este expediente llegó el día viernes en la tarde a la Comisión Primera de la Cámara y la Secretaria tiene que dejar la constancia en que fue recibido en la Comisión de acuerdo al Acto de la Presidencia el día 30 de noviembre del 2018 a las 2:15 de la tarde, recibimos el Expediente, este es el expediente que viene de la Secretaria y otro libro más, estos son los folios que ha recibido la Secretaria. La primera carpeta trata del Proyecto de Acto Legislativo número 022 del 2018, que de acuerdo al auto de la Secretaría General del Senado ese Expediente fue radicado el 25 de septiembre del 2018, luego en la Secretaría General del Senado también radicaron el Proyecto de Acto Legislativo número 21 del 2018 que de acuerdo al auto que dice a folio 46 dice, que está el Proyecto de Acto Legislativo número 21 o sea que en términos generales hay tres Proyectos de Acto Legislativo.

Yo recibo el Expediente con varias Resoluciones, la Resolución número 05 que está a folio 75 y a la Resolución número 007, que está a folio 93. Igualmente, señor Presidente está una sustanciación de la Secretaria Primera del Senado de la República que dice de la siguiente manera: Senado de la República, 28 de septiembre del 2018. En la fecha se recibe el Expediente del Proyecto de Acto Legislativo número 22 del 2018 Senado, *por medio de la cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se reforma el equilibrio orgánico de frenos y contrapesos*. Está suscrita por Guillermo, esos son apartes que hace de todos los actos que se va haciendo sobre un Expediente, las Secretarías de las Comisiones vamos dejando constancia de todo lo que va sucediendo en el Expediente.

Dice el Secretario General de la Comisión Primera del Senado: Octubre 1° del 2018. En la fecha la Mesa Directiva mediante Acta M-10 decide acumular esta iniciativa con los Proyectos de Acto Legislativo número 17 del 2018, *por medio de la cual se reforma la Justicia acumulado con el número 21 de 2018 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.* y lo envía a los Ponentes de estas iniciativas, los Senadores Germán Varón y Paloma Valencia Coordinadores, Eduardo Enríquez, Miguel Ángel Pinto, Roosevelt Rodríguez, Iván Name, Gustavo Petro, Alexander López, Carlos Eduardo Guevara, Julián Gallo, para que estudie su posible acumulación. Luego en octubre primero dice: En la fecha la Mesa Directiva emite, cada constancia la va firmando el Secretario de la Comisión Primera del Senado, en la fecha la Mesa Directiva emite la Resolución número 05 en la que se convoca a Audiencia Pública sobre estas iniciativas para el día 8 de octubre del 2018, de esta decisión se comunica a los Ponentes. En octubre 1°: En la fecha la Mesa Directiva en virtud de la Ley 1709 de 2014 reglamentada mediante el Decreto número 2055 del 2014 y la Sentencia T-762 de 2015 en la que la Corte ordena al Congreso que para el inicio de trámites de Proyecto de Ley o de Acto Legislativo que inciden en la política criminal y el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal, se debe contar con el concepto previo del Comité Técnico Científico del Consejo Superior de Política Criminal, se ofició al Ministro de Justicia en calidad de Presidente de dicho Consejo con el fin de que proceda a rendir concepto, la Mesa Directiva advirtió en la comunicación que para dar inicio al trámite de estos proyectos se debe contar con dicho concepto acorde a lo preceptuado en la Corte Constitucional.

Luego hay otra actuación el mismo 1° de octubre: En la fecha la Mesa Directiva mediante Acta MD-10 adiciona como ponente de estas iniciativas acumuladas, al Senador Rodrigo Lara Restrepo, de esta decisión se comunica a los demás ponentes. Luego en octubre 2 hay otra actuación: En la fecha la Mesa Directiva emite la Resolución número 07 mediante el cual convoca la Resolución número 05 y como consecuencia la cancelación de la Audiencia Pública que se programó en dicha resolución. En octubre 1°: En la Sesión de la fecha, por Secretaría se da lectura a la Proposición mediante la cual se aprobó la realización de esta Sesión, la Presidencia en primer término concede el uso de la palabra a la Ministra Gloria María Borrero quien, en su calidad de autora de una de las iniciativas, se pronuncia al respecto, a la pronunciación varios Congresistas en la continuación en la Sesión.

Se pronuncian los siguientes altos funcionarios Germán Bula, Presidente del Consejo de Estado; Édgar Sanabria, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura; el doctor José Luis Barceló,

Presidente de la Corte Suprema de Justicia; la doctora Ana María Ramos, Directora Ejecutiva Excelencia por la Justicia; el doctor Luis Fernando Otálvaro, Director de Asonal Judicial; la doctora Alejandra Barrios, Directora Nacional de la Misión de Observación; el doctor Jorge Abril Maldonado, Comisión Colombiana de Juristas; el doctor Luciano Sanín, Viva la Ciudadanía, durante las intervenciones de los altos funcionarios fueron interpelados por varios Congresistas. De igual manera, durante las intervenciones los Senadores plantearon varias inquietudes que fueron resueltas una vez el Presidente concedió el uso de la palabra a los citados e invitados.

Relación Acta número 12. Hay otra intervención en octubre 2: En la fecha se recibe derecho de petición suscrito por el doctor Evaristo Rodríguez, el *juris* me dice Buffet de Abogados, este documento se anexa al expediente y se envía a los ponentes vía correo electrónico. En octubre 8 hay otra actuación: En la fecha los ponentes radican informe de Primer Debate en documentos se anexa al Expediente y se envía a la Sección de Leyes para que sea publicado en la *Gaceta del Congreso*; en octubre 9: En la fecha se reciben observaciones presentadas por el Centro de Estudios Jurídicos y suscrito por su Director doctor Alejandro Badillo Rodríguez, este documento se anexa al Expediente y se envía a todos los Senadores vía correo electrónico.

En octubre 9 acorde con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que en la próxima Sesión se discutirá y votará esta iniciativa; en octubre 10: En la fecha, se reciben las observaciones sobre estas iniciativas suscrito por el señor John Jairo Mosquera Ibarquén, Representante del Observatorio Afro, este documento se anexa al expediente y se envían los Ponentes vía correo electrónico; el 10 de octubre: La Secretaría da lectura a las Proposiciones positivas, es el día que hace la discusión; luego en octubre 11: En la fecha se envían las proposiciones a los ponentes vía correo electrónico; en octubre 10: En la fecha se recibe documento suscrito por el doctor Alfonso Clavijo.

En octubre 10: Acorde al artículo 8° y por instrucciones de la Presidencia la Secretaría informa que en la próxima Sesión se discutirá y votará; en octubre 10: Hace un resumen de más o menos como fue toda la votación que consta de dos hojas; en octubre 16: Acorde al Artículo 8° vuelve y lo anuncia y hace otra relación de lo que pasó en esa sesión; en octubre 17: En la fecha se anexa al Expediente concepto del Consejo de Política Criminal; en octubre 17: En la fecha se anexa al Expediente el documento enviado por el señor Evaristo; en octubre 18: En la fecha se anexa al expediente el documento enviado por la Universidad de la Sabana y el 19 de octubre: En la fecha de la Mesa Directiva mediante Acta número

13 se designa como ponentes para segundo debate de esa iniciativa, a los senadores tales y tales.

Los Senadores Germán Varón, Paloma Valencia, Eduardo Enríquez, Miguel Ángel Pinto, Roosevelt Rodríguez, Iván Name, Gustavo Petro, Alexander López, Carlos Eduardo Guevara, Julián Gallo, Rodrigo Lara, Armando Benedetti y les da siete días para rendir el informe correspondiente y el 24 de octubre reciben Ponencia para Segundo Debate y la remiten a la Secretaría General con el Expediente para el trámite. Ese es el documento que hay de la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, señor Presidente, que lo titula, Comisión Primera Constitucional Permanente, ese podría yo decir que es lo que existe dentro del expediente.

**Presidente:**

Gracias, señora Secretaria. ¿Doctor Lorduy queda aclarada su duda?

**Honorable Representante César Lorduy Maldonado:**

No, lo que la doctora Amparo nos ha leído y aclaro ella no tiene culpa de absolutamente nada, ella recibió en el Expediente, pero en ese Expediente no está el auto de sustanciación del Secretario General de la Comisión Primera del Senado, en donde haya recibido el Proyecto de Reforma de Justicia, se han podido designar Ponentes, se ha podido acumular, han podido hacer lo que quieran, pero el Proyecto en la Comisión Primera no existe un auto de sustanciación que indique que fue recibido. Y usted lo acaba de leer doctora.

Por lo tanto, ese requisito de procedibilidad no se ha cumplido y todo lo que se hizo en el Senado es ilegal y mucho más ilegal que nosotros lo consideremos en el Orden del Día. Muchas gracias, Secretaria.

**Presidente:**

Representante Edward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.**

Presidente gracias. No mire, yo creo que ese tema de vicios de procedimiento efectivamente, que además me parece que muy bien traerlo acá, advertir de un posible vicio de procedimiento, pues lo revisará la Corte, yo les pediría en tono muy amable que lo anunciáramos, que ojalá mañana lo debatiéramos, si no sale y yo quiero pedirles en esto un consenso, si no sale este Acto Legislativo que es importante para el país yo creo que nosotros debemos hacer un gran acuerdo nacional, donde se incluya al Partido Conservador, a los amigos de Cambio Radical, al Partido de la U, al Partido Liberal, a las diferentes fuerzas políticas que hoy representan esta Comisión y el Congreso para trabajar. Y doctor Lorduy, doctor Lorduy, gracias no, en tono menor le digo para trabajar en presentar un Acto Legislativo el otro año, bueno yo lo único

que les pediría es demos el debate, si se hunde no pasa nada, aquí tenemos que pensar es hacia futuro, mirar cómo trabajamos con la Administración de Justicia, usted y yo coincidimos en algo que es fundamental y es modificar la 270, mirar las cargas laborales de cada uno de los jueces, de cada uno de los despachos judiciales.

En ese orden de ideas mirar cómo prestamos un servicio de excelencia doctor Juan Carlos a la Justicia, que es lo que tanto hemos trabajado y creo que eso es sobre lo que nos une y es sacar una Reforma consensuada. De tal manera que en tono menor yo le pediría que le diéramos esa oportunidad, si se hunde y si aún con este elemento que usted trae aquí doctor Lorduy y doctor Harry, pues se hundió no pasó nada, pero trabajemos hacia futuro en lo que les dije al principio, en lo que nos une y no sobre lo que nos divide.

**Presidente:**

A ver, doctor Lorduy, una réplica breve por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Doctor Edward, usted sabe que por lo menos mi espíritu es acompañar a hacer absolutamente todo lo que le convenga al país, pero a sabiendas, a sabiendas de un incumplimiento de procedimiento legislativo que no es cualquier cosa, yo sí quisiera que cada uno de ustedes lo considerara sobre todo con el elemento a sabiendas de que nosotros vamos a tramitar un proyecto, a sabiendas de que tiene un vicio de procedimiento. Mucho cuidado con eso.

**Presidente:**

Doctor Vallejo. Antes de continuar, les voy a dar la palabra a quienes la han solicitado, pero quiero manifestarles que, a concepto, a juicio de la Mesa Directiva no existe un vicio en el trámite, ni en el procedimiento y vamos a anunciar para mañana a las 9:00 de la mañana la Reforma a la Justicia, ya será la Corte eventualmente si alguien la demanda o lo que sea, que determine si hay o no un vicio en el trámite. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente. Entiendo perfectamente doctor César y obviamente siempre además mi admiración por su rigurosidad jurídica frente al tema y entiendo la reflexión que hace a esta Comisión con relación al tema procedimental, pero yo quiero resaltar tres aspectos que me parecen supremamente importantes. Lo primero, el gran esfuerzo que hemos hecho los ponentes de los cuales usted nos acompañó anoche junto con la Ministra de Justicia, para buscar los puntos de encuentro, yo creo que eso es importante entenderlo. Lo segundo, esta mañana

igualmente sostuvimos una reunión importante que enriqueció la discusión, al respecto. Y lo tercero, doctor César mire yo creo obviamente aquí hay gente con mucho más experiencia en el tema de procedimiento legislativo, pero creo que hay algo importante y es, aquí la presunción de la certificación que hace el Senado frente al procedimiento y la remisión del expediente, pues eso debe bastar para que nosotros en Cámara, en Comisión Primera le demos trámite, será el Senado el que debe revisar bajo uno de los principios de la Ley 5ª que es la corrección de esos vicios de forma, en la interpretación del Reglamento, quien deba hacerlo.

La posición mía y comparto lo que plantea el doctor Édward Rodríguez, es que le demos trámite, entiendo la preocupación, yo con la lectura que hizo la Secretaria por el contrario quedo más tranquilo porque siento que se cumplió con ese requisito que entre otras cosas, me parece a veces inusual en ese tema de la sustanciación, yo sigo creyendo que se dio cumplimiento y lo que sí es importante doctor Lorduy y lo acompañó a usted, es que le solicitemos a la Secretaría del Senado una certificación de si el trámite de acumulación se dio en debida forma, para tener esa tranquilidad. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Vallejo. A ver para una Moción de Orden doctor Alfredo Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente esto déjenlo para mañana que tengamos la Reforma en la Mesa y miramos si le damos trámite o no, pero es que estamos hoy evacuando un Orden del Día, son las 1:45, aquí muchos tienen que ir almorzar antes de abrir Sesión, tenemos a la vez Vicefiscal sentada esperando que sigamos con el Orden del Día y nosotros hablando de ese tema, mañana le damos la discusión si es del caso, pero arranquemos por favor.

**Presidente:**

Así es doctor Deluque. Por favor señora Secretaria anuncie proyectos para mañana a las 9:00 de la mañana.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente. Anuncio por instrucciones tuyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2018 Cámara, 021 de 2018 Senado Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 17 de 2018 Senado, y el Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2018 Senado, *por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido anunciado señor Presidente el proyecto que se discutirá y votará en la próxima Sesión Ordinaria.

**Presidente:**

Gracias, señora Secretaria. Mañana a las 9:00 de la mañana vamos a discutir ese proyecto. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado, *por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.* Autor Fiscal General de la Nación Encargada doctora María Paulina Riveros Dueñas. Ponente la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas. Texto aprobado en la Plenaria del Senado en la *Gaceta del Congreso* número 782 del 2018 y Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, señora Secretaria y quiero darle la bienvenida y agradecerle por estar acá a la Fiscal, a la doctora María Paulina Riveros, si usted me permite señora Fiscal voy a darle la palabra a algunos de los compañeros que me habían pedido intervenir y continuamos con el proyecto de ley del cual usted es autora.

Sí vamos a considerar los impedimentos antes de proceder doctor Villamizar. Para una Moción de Procedimiento doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Moción de Procedimiento y constancia de una vez que en mi sentir, una vez se ha resuelto si efectivamente cumple o no cumple con los aspectos de tipo legal el Proyecto que acaban de anunciar, de una vez anuncio que hasta tanto no se resuelva yo no voy a atender el estudio y discusión de proyectos sino cumplen con los requisitos legales, advertidos de que tienen falencias de tipo procedimental ese proyecto de ley, quiero advertir porque una cosa es que nosotros lo tramitemos, que no tenemos conocimiento y que la Corte lo revise y otra cosa es advertidos de una situación y que nosotros como abogados algunos, tenemos conocimientos, no fijemos posición en torno a eso.

Entonces yo quiero dejar esa constancia para no tener problemas de tipo legales. Mis colegas, mis colegas de la vez pasada en la Reforma a la Justicia estuvieron encartados judicialmente por situaciones de este orden. Entonces por favor yo quiero hacer la advertencia en ese sentido.

**Presidente:**

Gracias doctor Tamayo y acuso recibo de su constancia. Doctor Wills tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Sí Presidente. Además, sobre el mismo tema, porque no me parece que debamos esperar hasta mañana más habiéndonos anticipado ya el anuncio de proyectos. Yo sí creo que esto no es para decir esperemos a ver la Corte qué dice, aquí estamos advertidos de una situación Presidente, que yo creo que lo más lógico y lo hablaré con la bancada porque para eso cada Partido tiene un Ponente, que estudie definitivamente sí debemos o no participar del proyecto, si esta Comisión digamos si aquí no vamos a hacer absolutamente nada y vamos a dejar que esto tenga un trámite Presidente, yo creo que lo más lógico es que los Ponentes le hagan el estudio juicioso antes de que esto arranque en discusión en la Comisión, si es, si es necesario que de verdad se subsane que será nuevamente presentando el proyecto o si se puede seguir el trámite y la discusión Presidente.

Yo creo que eso es lo más sano, yo le recomiendo que los ponentes que están, que son de cada partido, que representan los intereses de cada partido y nos representan a nosotros en nuestros intereses, que lo estudien y lo discutan antes de que esto llegue aquí a discusión Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Wills y atendiendo a su sugerencia, entonces creamos una Subcomisión integrada por los ponentes para que de acá a mañana a las 9:00 de la mañana nos puedan presentar un informe frente a el trámite de este Acto Legislativo y también agradezco la presencia del Secretario de la Comisión Primera del Senado el doctor Guillermo Giraldo y aprovecho su presencia acá para que nos certifique frente al trámite si la Comisión Primera sustanció o no. Doctor Guillermo Giraldo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo León Giraldo Gil, Secretario de la Comisión Primera del Senado de la República:**

Señor Presidente, honorables Representantes. Muy buenas tardes. Sí señores aquí están 1, 2, 3, 4, 5 hojas de sustanciación del proyecto comenzando cuando llega cada Proyecto, cuando se acumuló, al acumularse los Proyectos ya comienza una sola sustanciación de los tres proyectos como se hizo y así sigue con el acumulado hasta el final hasta que se envía el Expediente a la Secretaría General señor Presidente.

Respecto a los dos expedientes que fueron acumulados por la Mesa Directiva, está muy claro en la fecha recibido que el Acto Legislativo número 22 del 2018 fue recibido el 28 de septiembre del 2018 como el Proyecto de Acto Legislativo fue

recibido el 5 de septiembre del 2018 a las 10:00 de la mañana y el otro fue recibido a las 12:28 de la tarde señor Presidente.

No puede esperarse que se sustancien los proyectos que fueron acumulados porque se convierte uno solo y se sigue acumulando sobre el proyecto base como lo he venido haciendo desde hace diecisiete años y mi Secretario anterior que estuvo cuarenta y cinco años lo hacía la misma manera, la Ley 5ª no habla de que entonces hay que coger cada Proyecto y sustanciarlo por lógica, por economía legislativa, los tres proyectos o cinco o seis que son acumulados, se van sustanciando en el que toman los Ponentes como proyecto base.

Ese es el informe que da la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, señor Presidente, está la sustanciación con su respectiva firma y excúsenme que sea de pronto un poco vanidoso, pero de verdad la Corte Constitucional tanto a la Comisión Primera del Senado como de la Cámara, han dado manifestaciones de satisfacción de manera cómo se sustancian en estas dos Comisiones, los proyectos de ley.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Guillermo, Secretario de la Comisión Primera del Senado de la República por su informe y suponemos que esta vez no será la excepción con este trámite de Reforma a la Justicia que, si ustedes tienen a bien mañana, llevaremos a cabo en esta Célula Legislativa. Doctor Lorduy ahora más claridad frente al tema, peor. Tiene el uso de la palabra doctor Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Es que tú no puedes acumular algo que tú no has recibido, así de sencillo es la respuesta, tiene que haber recibido el Proyecto 21 y el Proyecto 22 y luego después de haber recibido, simplemente lo acumulas así de sencillo es, lo que hay ahí son los autos mediante los cuales se acumula, pero la sustanciación de los proyectos antes de acumularlo hay que hacerlo, no está, no sé si está en el Expediente del Senado obviamente no lo conozco, pero en el expediente que fue enviado a Cámara no está y el proyecto que fue enviado a Cámara es el que nosotros vamos a discutir así de sencillo es señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Lorduy. Tenía inscritos en el uso de la palabra y les quiero preguntar si aún quieren intervenir o procedemos con el siguiente punto del Orden del Día. Tengo al doctor Córdoba, al doctor López y al doctor Losada. Doctor López tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Presidente yo creo que esta Comisión ha sido muy juiciosa cuando tanto el Gobierno como la

Mesa Directiva lo han llamado a debatir proyectos de la mayor importancia, así se hizo con el proyecto que estableció la no conexidad entre el delito político, el narcotráfico y el secuestro, así se ha hecho con los proyectos de ley de la agenda anticorrupción, así lo hicimos la semana pasada con la reforma política con enormes disensos, pero siempre con la mente fijada en sacar este proyecto de la mejor manera.

De modo que esta es una Comisión que hace un trabajo juicioso y desde esa perspectiva digo, que no vaya y sea que en el tema de la Reforma a la Justicia “del afán no quede sino el cansancio”, hoy surge una nueva inquietud procedimental planteada por el doctor Lorduy, ayer se expresó la preocupación por el hecho de que los Ponentes habiéndose hecho el reparto de las Ponencias, ese término mínimo de cinco días debatiéndose el Proyecto mañana o sea tres días después de la asignación de la Ponencia y sin haberse cumplido el plazo mínimo para la presentación de las Ponencias, se les podría estar vulnerando el término y el derecho que les corresponde en su calidad de Ponentes y todo esto para acelerar el trámite de una reforma política de autoría del Gobierno y que él mismo, de una reforma a la justicia gracias y que el mismo Presidente de la República dijo, que bien pudiera retirarse y presentarse cuando hubiera ocasión, igual que lo dijo la Ministra del Interior, este es un proyecto que el propio Gobierno ya enterró y nosotros en este afán por revivirlo, posiblemente terminemos cometiendo equivocaciones significativas como las que acá se están señalando. Yo sí creo que acá estamos a punto de entrar en ese refrán que dice que “del afán no queda sino el cansancio”, valdría la pena revisar mejor este tema. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor López. Doctor Losada tiene el uso de la palabra y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias, Presidente. Yo quiero secundar lo que dice el Representante Lorduy, yo creo que aquí hay un clarísimo vicio, usted bien lo ha señalado en ninguna parte está el recibido, acumularon cosas en las que no hay ningún acto oficial de haber recibido, ahí hay un clarísimo vicio que lo conocemos aquí hoy todos, así me hagan caras desde el Centro Democrático, algunos sonríen otros hacen pucheros.

Pero la realidad es esa, señor Presidente, y yo suscribo aunque no me parece que haya sido correcto la forma en que lo hizo el profe, que pidió una moción de procedimiento para dejar una constancia, saltándonos en la lista a quien estábamos inscritos, pero tiene él toda la razón en el fondo de su intervención y es que nosotros no tenemos por qué discutir aquí sin tener la absoluta y plena claridad de que aquí no estamos cometiendo un vicio de

procedimiento en este proyecto y que ojalá no se venga a decir Presidente, que es que aquí no hay voluntad de hacer una Reforma a la Justicia.

La voluntad del Partido Liberal de hacer una Reforma a la Justicia es total, lo hemos dicho en todos los escenarios posibles, hemos dicho que la Ministra se equivoca en el procedimiento a través del cual lo quiere hacer, que es a los trancazos, a las carreras, sin el necesario debate y compromiso de todas las bancadas con una reforma que es de las más esperadas por el país.

Y lo decía bien mi compañero López, yo no creo que en esto haya que correr después de los pronunciamientos del Gobierno nacional, lo hemos dicho hasta la saciedad en el Partido Liberal, que esta fue una Reforma a la Justicia que no tuvo ningún tipo de concertación antes de ser presentada, ni con las Cortes, ni con la Fiscalía, ni con los Partidos Políticos. Se apresuraron a radicar este Proyecto de Acto Legislativo porque hay que decirlo como lo voy a repetir aquí, porque Cambio Radical le salió al paso al Gobierno nacional y entonces hoy quieren salvar algo de lo que les queda de dignidad en ese sentido, queriendo hacernos discutir antes de que se hayan cumplido los términos que tienen los Ponentes para presentar sus debidas ponencias, esto aquí lo único que demuestra querido Presidente, es un afán inverosímil de sacar adelante un proyecto que me parece debería ser sujeto de un análisis mucho más reposado, de un dialogo mucho más abierto y concertado y de tener la posibilidad en esta Comisión por lo menos de tener la absoluta claridad, de que vamos a discutir sobre algo que no tiene vicios de procedimiento.

Por eso, yo le recomiendo más bien a usted Presidente que es quien tiene esta potestad hoy de permitirle a los ponentes retirar su ponencia, que si necesitan el plazo que le da la Ley 5ª de prórroga para analizar jurídicamente, si aquí hay o no un vicio de procedimiento y que después de subsanadas esas inquietudes por esa Comisión de Ponentes que podría tener una prórroga, entremos a discutir la Reforma a la Justicia si es que a bien lo tiene esta Comisión, seguros de que no hay ningún vicio, pero eso le corresponde a usted Presidente, que es quien está acelerando en demasiada medida la discusión de un Proyecto que creo que aquí la enorme mayoría no estamos cómodos discutiendo en los tiempos que usted nos pretende obligar a hacerlo. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Losada. Ya les doy la palabra. Mi interés no es ninguno distinto a que esta Comisión tramite un Proyecto de Acto Legislativo que de no ser tramitado, ustedes bien saben que se va a hundir por términos, la posición que ustedes tengan frente a la Reforma a la Justicia si están de acuerdo o no, me parece respetable y la tienen que manifestar en el momento de votar y en las intervenciones que ustedes van a hacer, pero la Mesa Directiva no está ni

atropellando, ni está desconociendo el Reglamento, hemos pedido precisamente que venga el Secretario de la Comisión Primera a rendir un informe ante las dudas legítimas que muchos de ustedes pueden tener.

Le he pedido a la Subcomisión o hemos creado una Subcomisión con los Ponentes para que estudie el tema y mañana antes de iniciar el trámite de esta Reforma, puedan presentar un concepto a la Comisión, pero yo no me voy a prestar doctor Losada para que un día digan que no se puede tramitar, porque no hay consenso, esperamos a que se haga un gran foro con todos los miembros de la Rama y puedan presentar sus reformas. Ahora, encuentran que hay un posible vicio en el procedimiento mañana será otro tema, yo creo que lo que le corresponde a esta Comisión es dar un debate y si la reforma se aprueba o se hunde es porque se ha dado un debate al interior de la Comisión. Entonces ese es el interés de la Mesa Directiva. A ver doctor Alfredo Deluque para una Moción.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Presidente, a veces nosotros de pronto por ser Congresistas, a veces pues hablamos de los temas y creemos que porque somos Congresistas nosotros tenemos o usted como Presidente nos tiene que dar la palabra, pero yo quiero decirle que usted no tiene por qué dar la palabra. Los artículos 78 y 79 del Reglamento hablan del Orden del Día y nos obligan a nosotros que debemos ser los primeros responsables del cumplimiento de la ley, a que solo podemos hablar de lo que está en el Orden del Día, punto señor Presidente, yo soy Coordinador Ponente también de la Reforma, si hay algún vicio de forma lo miraremos, pero hoy no es la sesión que está para ello.

Artículo 79. Asuntos a considerarse. En cada Sesión de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes solo podrán tratarse los temas incluidos en el Orden del Día y yo pienso que esto debe quedar como un antecedente, señor Presidente, porque a usted así se le paren de las pestañas aquí o se les pongan bravos o se levanten los Congresistas y se vayan porque usted no les dé la palabra, usted debe cumplir el Reglamento y no debe dejar hablar de los temas establecidos en el Orden del Día. Le agradezco mucho señor Presidente porque necesitamos avanzar, yo tengo un Proyecto después de este y necesito que se le dé trámite.

**Presidente:**

Vamos a avanzar con el siguiente punto del Orden del Día. Para una Moción de Procedimiento, doctora Juanita Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente. No, simplemente para que nos certificara la Secretaría, en qué artículo del Reglamento existe el deber de sustanciar.

**Presidente:**

Vea, ya se creó una Subcomisión que va estudiar eso y mañana nos va a presentar un informe, esa Subcomisión puede responder esa duda. Por favor siguiente punto del Orden del Día, ¿ya estamos en qué punto del Orden del Día, señora Secretaria? Punto 3 Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara de autoría de la Fiscal General de la Nación, doctora María Paulina Riveros.

Le voy a dar la palabra a la Ponente, doctora Adriana Matiz, tiene el uso de la palabra. Ah, pero perdón tenemos, ¿cuántos impedimentos hay radicados señora Secretaria?

**Secretaria:**

Señor Presidente hay radicados dos impedimentos para este proyecto de ley.

**Presidente:**

Por favor léalos señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente

**Impedimento:**

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado**, *“por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar”*, de autoría de la Fiscalía General de la Nación, toda vez que actualmente me encuentro a cargo de la investigación del Fiscal General doctor Néstor Humberto Martínez, por lo tanto, tendré que abstenerme de expresar alguna opinión puesto que estaría emitiendo juicios de valor que podrían interpretarse a favor o en contra de la entidad, la cual conllevaría una posible recusación como instructor de la investigación en mención. Cordialmente Óscar Leonardo Villamizar.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Por favor llame a lista para votar señora Secretaria. Queda constancia que el doctor Villamizar se ausenta de la Comisión.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación del impedimento del doctor Óscar Villamizar.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí

Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No Votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No Votó
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos García Gabriel	No Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Fuera del Recinto
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado veinticuatro (24) honorables Representantes, diecisiete (17) por el SÍ y siete (7) por el NO, en consecuencia, el Impedimento el doctor Óscar Villamizar ha sido aprobado.

**Presidente:**

Siguiente Impedimento señora Secretaria.

**Secretaria:**

El siguiente impedimento.

**Impedimento:**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación de los artículos 1º y 2º del **Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar”. Toda vez, que en la actualidad hago parte de un proceso como víctima por un familiar

dentro del segundo grado de consanguinidad. Está suscrita por el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Dejo constancia de que el Representante se retira, mientras se decide el Impedimento de él.

**Presidente:**

Por favor llame a lista para votar señora Secretaria.

**Secretaria:**

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No Votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No Votó
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos García Gabriel	No Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Fuera del Recinto
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Impedido
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes por el SÍ, tres (3) por el NO, en consecuencia, el impedimento del doctor Jorge Tamayo ha sido aprobado.

**Presidente:**

Doctor Édward es respecto a este impedimento. Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Sí, me da pena con usted. Quiero dejar claro que en el caso del doctor Villamizar, no procede ese impedimento toda vez que, como miembro de la Comisión de Acusación en sus votos, observaciones y en sus investigaciones, tiene una protección legal y constitucional. Además, que en el Proyecto de hecho de impedimentos, nosotros la vamos a elevar a rango legal y es que no se le puede juzgar por sus opiniones, por sus decisiones judiciales, ni a él ni a cualquier miembro de la Corporación, por lo tanto, él es libre para investigar abiertamente al Fiscal y no se le debió haber declarado Impedido, es para tener cuidado en los Impedimentos. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Rodríguez. ¿Hay más Impedimentos señora Secretaria?

**Secretaria:**

No, señor Presidente.

**Presidente:**

Perfecto. Entonces por favor lea el Informe con el que termina la Proposición.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**Proposición:**

De conformidad con las razones expuestas con anterioridad, propongo a los Honorables Representantes de la Comisión Primera, dar primer Debate al **Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar*” en los términos del pliego de modificaciones propuesto. De los Honorables Representantes, Adriana Magali Matiz Vargas, Ponente única.

**Presidente:**

En consideración el Informe con el que termina la Ponencia. Tiene la palabra la doctora Adriana Matiz, ¿cuánto tiempo necesita doctora Adriana?

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Cinco minutos Presidente. Bueno, muy buenas tardes a todos, un saludo muy especial a la señora Vicefiscal, a todos los funcionarios de la Fiscalía que nos acompañan y que han estado muy pendientes de este proceso, me alegra que las mujeres de esta Comisión hagan presencia en la aprobación de este Proyecto que es realmente importante, nosotras aquí hemos tomado decisiones trascendentales para las mujeres y este es un Proyecto que también es trascendental para la violencia intrafamiliar, para el núcleo de la familia, pero también para las mujeres en nuestro país.

Durante este año han ocurrido treinta y cuatro mil quinientos noventa y un casos de violencia intrafamiliar y con este Proyecto básicamente lo que pretendemos, es adoptar las medidas suficientes para poder afrontar los distintos tipos de violencia que se encuentran al interior de las familias, pero también queremos precisar el tipo penal de violencia intrafamiliar. Además se plantean una serie de modificaciones al régimen procesal penal que van a permitir una investigación mucho más eficiente, una investigación que se va a llevar a cabo en menos tiempo y de esa manera se le va a poder garantizar esa justicia a las mujeres que son víctimas de la violencia intrafamiliar, al mismo tiempo se protege a las víctimas de cualquier forma de victimización secundaria, es un Proyecto supremamente importante y aquí yo quiero traer a colación algunas cifras, la participación de casos de violencia intrafamiliar sobre el total de casos que tiene en estos momentos la Fiscalía General de la Nación.

Esta es una estadística desde el año 2010 al 10 de octubre de este año y encontramos que a hoy se encuentran setenta mil seiscientos tres casos de violencia intrafamiliar en la Fiscalía General de la Nación, eso representa entre el 8% y el 12% del total de expedientes que tiene la Fiscalía General de la Nación y que de esos setenta mil seiscientos tres expedientes que hay, cincuenta y seis mil quinientos setenta se encuentran activos y catorce mil treinta y tres procesos se encuentran inactivos porque ya se han archivado o ya se ha dado el trámite correspondiente. El top cinco de los departamentos con el 62% de los casos de violencia intrafamiliar: Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Santander, doctor Lorduy, Valle del Cauca, son departamentos que ocupan el top cinco de los departamentos en los cuales existe mayor violencia intrafamiliar y aquí con un agravante y especialmente para Bogotá doctor Juan Carlos Wills, en Bogotá ocurren el 25% de los casos de violencia intrafamiliar, durante este año llevamos veintidós mil quinientos veintiún casos de violencia intrafamiliar en Bogotá, es un tema al que hay que prestarle muchísima atención.

Pero peor aún, aquí muchas veces esos casos de violencia intrafamiliar terminan con el homicidio, con la muerte de muchas de estas personas que han sido objeto de violencia intrafamiliar y del 2010 al año 2018 encontramos dos mil cuatrocientos seis casos que han culminado con la muerte especialmente de mujeres, mujeres que después de que han sido agredidas al interior de sus hogares, han perdido también su vida. Durante este año hay doscientos cuarenta y seis casos en los cuales las mujeres primero fueron víctimas de violencia intrafamiliar y después fueron muertas y de esos doscientos sesenta y tres casos, ciento sesenta y tres casos corresponden a mujeres. El Instituto de Medicina Legal al evaluar el riesgo mortal de las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar o de violencia de pareja advirtió lo siguiente; esta evaluación la hizo durante el año 2017 donde se atendieron seis mil setecientos cincuenta y cuatro

casos y de esos seis mil setecientos cincuenta y cuatro casos, cuatro mil setenta y dos casos, las mujeres presentaban un riesgo grave o un riesgo extremo, es decir eran mujeres que podían estar o pueden estar en riesgo de que esas agresiones vayan ya a atentar contra su integridad y poder terminar con la muerte en cada una de estas mujeres, una situación supremamente delicada según la evaluación que hizo Medicina Legal.

Muchos de estos casos que se presentan, tienen reincidencia y en un estudio que se hizo por ejemplo en otros países como España, se logró verificar que la reincidencia va entre el 8 y el 60% en los casos que hay violencia intrafamiliar y ¿cuáles son las personas o la población que es más afectada por los casos de violencia intrafamiliar? Pues encontramos en primer lugar a las mujeres, en segundo lugar, a los niños, a las niñas, a los adolescentes, encontramos igualmente a los adultos mayores y encontramos también a las personas con discapacidad que son objeto de violencia intrafamiliar. Y aquí un dato curioso tal vez y espeluznante y es que la mayor cantidad de víctimas de violencia intrafamiliar son las mujeres y aquí encontramos trescientos quince mil seiscientos cincuenta y ocho casos, en los cuales las víctimas han sido las mujeres, estas son estadísticas que se sacaron desde el año 2010 hasta octubre de este año. También hay hombres, sesenta mil setecientos veinticuatro casos es de hombres que son víctimas de violencia intrafamiliar, pero cuando uno va a revisar quiénes son los victimarios, quiénes son los indiciados, encuentra que la gran parte de indiciados corresponden a hombres y doscientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y cinco, fueron hombres que cometieron estos hechos de violencia intrafamiliar, como lo expliqué anteriormente en la que mayor cantidad de casos contra mujeres.

Pero también hay mujeres indiciadas encontramos cincuenta y dos mil ciento un caso de mujeres iniciadas por violencia intrafamiliar contra los hombres. Las situaciones que escapan en este momento a la ley, es decir, que no están reguladas en la ley, el caso de las exparejas, el 42% de los casos registrados en el año 2017 fueron registrados por violencia intrafamiliar que tenían como agresor identificado a una expareja o al exesposo, también vemos casos en los cuales hay ausencia de testigos y ¿por qué hay ausencia de testigos y aquí estamos hablando de las situaciones que se escapan a la ley? Porque el 78% de diez mil trescientos ochenta y cinco casos que fueron atendidos durante el año 2017, fueron contra menores de edad y la gran mayoría de esos casos, ocurrieron al interior de las viviendas donde no hay testigos. Es decir que el delito tal como está contemplado, en la actualidad excluye algunas situaciones de violencia que requieren de una protección especial por parte del ordenamiento y ¿cuáles son esas situaciones? La violencia ocurrida entre exparejas o entre parejas que sostienen una relación extramatrimonial con carácter permanente, también son víctimas de

violencia y también la violencia que involucra a los cuidadores. Actualmente los cuidadores decimos que son sujetos activos del tipo penal, pero cuando son víctimas, no está establecido en la Norma y por eso estamos haciendo mención a ello acá.

La necesidad de mecanismos para lograr una mayor celeridad. Acá necesitamos darles celeridad y agilidad a los procesos, por esa razón es que estamos proponiendo en este Proyecto de ley que haya una reducción de las etapas procesales ¿a través de qué? A través de un proceso sumario y que ese proceso sumario garantice la adopción de las medidas pertinentes. Reducir también el riesgo de retractación ¿y por qué hablamos de reducir el riesgo de retractación? Porque en muchas ocasiones las víctimas se retractan del testimonio que han rendido donde acusan a su pareja, a su expareja o a la persona con la que sostiene una relación extramatrimonial ¿y por qué se retractan? Pues se retractan por diferentes circunstancias, una primera por una solución que es encontrada por esa misma persona, la reconciliación o la necesidad de mantener su vínculo familiar, mantener unida a su familia la lleva a que se retracte, pero también por la desvinculación definitiva con su pareja, es decir que plantee después de que ocurran estos hechos, un divorcio o una separación.

Por las obligaciones maternas que se tienen. La mujer hace una racionalización del costo que el proceso tendría para sus hijos, lo cual limita por supuesto su autonomía y prefiere aguantar la violencia intrafamiliar a entrar a colocar las denuncias o seguir con el proceso después de que lo ha denunciado y el rechazo a una eventual sanción penal por parte de la víctima, es decir, las razones expresadas por las víctimas para retractarse de seguir en un proceso, de seguir en el juicio, se asocian a componentes propios de la vida social y dentro de esos componentes propios de la vida social, pues tenemos la continuación de la vida en pareja, la protección a los hijos y la aportación en el tema económico que son tres factores que tiene en cuenta la mujer para querer seguir, continuar con esa relación así haya con eso, no querer perdón, continuar con ese proceso de violencia intrafamiliar.

De ahí que sea necesario este Proyecto y este Proyecto es muy necesario porque en primera instancia precisa el tipo penal para abordar los contextos que hacen parte de la violencia intrafamiliar y en ese contexto entonces en el artículo 229, se cubre a las exparejas o a las personas que tienen relaciones extramatrimoniales de carácter permanente y se amplía a estos casos. Entonces se amplía lo siguiente; los cónyuges o compañeros permanentes, aunque se hubieran separado o divorciado, al padre y la madre de familia aun cuando no convivan en el mismo hogar y quien no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de la familia en su domicilio y a las personas que sostienen relaciones extramatrimoniales de carácter permanente. Entonces a esas personas ampliamos el tipo penal.

Se sanciona igualmente de manera efectiva los reincidentes en los delitos y es que en muchas ocasiones las personas que cometen actos de violencia intrafamiliar son reincidentes, entonces aquí lo que se está proponiendo es que se agrave la pena en esos casos, la pena pasaría a ser entre los ochenta y cuatro y los noventa y seis meses de prisión, pero esto con una condición, es que ese agresor haya sido condenado por sentencia proferida dentro de los diez años anteriores al nuevo hecho por el cual está siendo procesado. Esa sería la condición para agravar esa sentencia o esa pena que se imponga a quienes han sido reincidentes. Esta medida no constituye por supuesto ningún aumento en las penas como está actualmente, también lo que se pretende es proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y aquí entonces lo que se plantea es que haya audiencias cerradas al público y también que se determine la reserva de los datos personales, evitar la victimización secundaria en el proceso penal y esto va enlazado con las pruebas anticipadas que se puedan practicar para que después la persona no se pueda retractar de las denuncias que ha efectuado.

Y el tema supremamente importante, el mecanismo de agilidad procesal y este mecanismo de agilidad procesal lo que estamos proponiendo es un procedimiento especial abreviado para el delito de violencia intrafamiliar, además de hacer más eficiente la judicialización de los agresores, permitirá que las víctimas de estas conductas obtengan el restablecimiento de sus derechos de una manera más pronta en relación a la reducción del número de las etapas procesales.

Eso es lo que pretendemos con este Proyecto de ley, yo quisiera traer a colación, el 9 de septiembre del año 2009 en la ciudad de Ibagué nos despertamos con una noticia lamentable, una mujer llamada Jenny había sido, Erika, perdón, había sido víctima de violencia por parte de su esposo, iba subiendo las escaleras de su casa, su esposo le pegó con un bastón de mando de estos que se les da a los miembros de las Fuerzas Militares, cuatro golpes en la cabeza, después de pegarle cuatro golpes en la cabeza y creyendo que ella ya estaba muerta, procedió a quitarle sus huellas dactilares para que no la fueran a identificar, le realizó cincuenta y ocho cortes en su rostro para que tampoco pudiera ser identificada y procedió a descuartizar completamente a esta mujer, depositándola en seis bolsas de basura negra y tirándola en una de las fincas a las afueras de la ciudad de Ibagué. El agresor de esta persona era el Comandante de la Policía de la ciudad de Ibagué, fue condenado a treinta y tres años y nueve meses de prisión. No queremos que estos hechos sigan sucediendo, pero tampoco queremos que haya impunidad, no queremos que sean reincidentes los agresores en estos casos y queremos que haya una justicia que sea eficaz, que haya celeridad en el trámite de esos procesos.

Muchas gracias Presidente e invito a todos los compañeros a que nos apoyen por supuesto en esta iniciativa, es una iniciativa de la Fiscalía a buena

hora ustedes saben que estos casos de violencia intrafamiliar van en crecimiento y que hay que tomar otras medidas sin duda alguna, aquí esta es una de las acciones que debe hacerse, pero también debe trabajarse en otros temas que son preventivos, en otros temas que tiendan a reconstruir ese tejido social que hoy estamos perdiendo en nuestro país. Muchísimas gracias Presidente.

Preside el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.

**Presidente:**

Antes de continuar, es necesario preguntar si quiere la Comisión declararse en Sesión Permanente.

**Secretaria:**

Sí lo quiere Presidente por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Bueno, entonces está en consideración el Proyecto, han pedido la palabra el honorable Representante López, el honorable Representante León y la honorable Representante Ángela Robledo. Tiene la palabra el Representante López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Muchas gracias Presidente. Un saludo especial a la señora Vicefiscal y una felicitación a la Ponente, a la doctora Adriana por su clara exposición. Debo señalar que el hecho de discutir este Proyecto el día de hoy tiene un significado especial, pues este es el día Distrital contra el Femicidio en Bogotá y a propósito de esto, hace algunos días se conocieron en medios de comunicación distintos balances sobre la implementación de la Ley de Femicidio y sin duda la Ley de Femicidio aprobada en este Congreso de la República, le ha dejado mejores herramientas a la Fiscalía y a los jueces de la República, para analizar casos dramáticos, pero tristemente comunes como el ejemplo que exponía la doctora Adriana, pero también en lo que coincidían estos balances es que la solución, la prevención y solución de sus problemas, va mucho más allá del ámbito penal lo cual no implica que no sea necesario también dotar de mejores herramientas a la Fiscalía y a los jueces como lo propone este Proyecto de ley.

Y es que las causas de la violencia intrafamiliar y cómo usted lo decía doctora Adriana, cuando hablamos de violencia intrafamiliar necesariamente hablamos de violencia contra la mujer, las causas son estructurales y al menos me parece importante traer a colación dos de ellas. Entonces, un primer factor es de orden cultural y tiene que ver con la lógica del machismo, que recientes encuestas han revelado que a cerca del 25% de los colombianos les parece natural e incluso aceptable que una mujer sea agredida de manera física por su pareja cuando se trata de un hombre, cuando hay diferencias graves en su relación.

Entonces sin duda estamos en un país machista y que tiene un terreno enorme por avanzar en esa

materia y seguramente este Proyecto de ley, pues no será definitivo para transformar esta situación, lo cual como lo diré más adelante no implica que no sea necesario el Proyecto de ley. Y en segundo lugar, doctora Juanita, hay una causa estructural de la violencia contra la mujer que es la económica, las mujeres en el país ganan en promedio un 10% menos de salario, tienen un desempleo mayor en una proporción de 20%, por esa razón con usted estamos preparando un Proyecto de ley de licencia parental flexible, que presentaremos al país en próximos meses, orientado a permitir que cuando una pareja queda embarazada, hombres y mujeres puedan intercambiar sus semanas de licencia no solamente para permitir una mayor responsabilidad de los hombres en la crianza de nuestros hijos, sino también para eliminar incentivos que conducen a la discriminación laboral de las mujeres, en particular cuando están en las edades que más concentran la crianza y la tenencia de hijos.

Pero todo esto recapitulo un mensaje que daba al comienzo, no implica que este Proyecto de ley no sea necesario, la violencia contra la mujer es una escalera que empieza muchas veces en episodios sutiles de violencia intrafamiliar y va ascendiendo poco a poco hasta terminar en el feminicidio, por esa razón cualquier esfuerzo, como este Proyecto de ley que propone la Fiscalía para lograr dotar de mejores herramientas de investigación y juzgamiento a la Fiscalía, a los jueces de la República en materia de violencia intrafamiliar, debe ser apoyado y debe ser respaldado y naturalmente votaré positivo este Proyecto de ley, más considerando señora Ponente, que acá se traen a colación dos elementos importantes.

Primero que la pena se agrava cuando se trate de reincidentes, esto teniendo en cuenta que la mayoría de episodios de violencia intrafamiliar son protagonizados por personas que valga la redundancia y reinciden sucesivamente en este tipo de hechos. Y segundo, algo muy importante, como es la consideración de la no retractación por parte del denunciante, eso es muy importante en una ciudad como Bogotá en donde la cifra nos dicen que cada tercer día una mujer es asesinada, cada ocho horas una mujer es víctima de violencia sexual y tres mujeres por hora son víctimas de violencia intrafamiliar, pero todos nos quedamos con la enorme duda no para los asesinatos de mujeres, pero sí para los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual, de cuáles son las cifras verdaderas considerando la tendencia social y cultural a encubrir estos delitos que deben ser en efecto como lo propone este Proyecto de ley, tratados con la mayor severidad, por esa razón reitero mi respaldo a este Proyecto de ley. Gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Haciendo un llamado a la regulación y autorregulación, teniendo en cuenta la hora, teniendo en cuenta que vamos a Plenaria y teniendo en cuenta que es importante que aprobemos este Proyecto hoy. El Representante Buenaventura León.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidente. El pasado domingo el periódico *El Tiempo* titula un artículo “Mal balance tras diez años de ley que debía proteger a las mujeres”, a eso hacía referencia el honorable Representante Daniel López, que es la Ley 1257 habla de las falencias, de las deficiencias de la ley, habla de diez de estas mujeres regresaron a Medicina Legal pero muertas, habla de dos mil seiscientos casos de posible asesinato alertados, habla de cada día cincuenta y seis mujeres que son abusadas en Colombia.

Yo comparto la iniciativa de la Fiscalía y por supuesto la Ponencia que nos ha sustentado la doctora Adriana Magali y las cifras así nos lo exigen, casi el 12% de las investigaciones en el país tienen que ver con violencia intrafamiliar. Medicina Legal nos da un reporte en el 2017 de casi veintiocho mil casos atendidos y el reporte en el 2017 también entre parejas y sus exparejas superan los cincuenta mil, pero yo sí quiero seguir insistiendo tanto al Gobierno Nacional, a la Fiscalía y al Congreso de la República acompañando este Proyecto de ley, pero me parece que no es suficiente, nosotros como sociedad tenemos que trabajar como lo mencionaba la honorable Representante Ponente, en la reconstrucción del tejido social y por eso yo vuelvo a insistir, nuestra Constitución Política que recoge el tema de Seguridad Ciudadana que es una de las vertientes de la seguridad humana en todas sus dimensiones y aquí tenemos que trabajar en esa reconstrucción del tejido social y en el tema específico, en el fortalecimiento señora Vicefiscal de la denuncia en línea me parece que es fundamental en este tipo de delitos, el fortalecimiento de las líneas de emergencia de todos los departamentos, de todos los municipios, pero unas líneas de emergencia no solamente para actuar y para reaccionar frente a un delito sino líneas de emergencia acompañadas con profesionales del área psicosocial, con psicólogos, abogados, trabajadores sociales que vayan a territorio cuando se presenten casos donde estén comprometidos los niños, donde esté comprometida la mujer, en caso de intento de suicidio, en casos de sustancias psicoactivas.

Las casas de acogida. Yo creo que deberíamos de obligar a que todo ente territorial sino lo tiene, por lo menos que tenga contratado unos cupos para poder brindarle a esa mujer las posibilidades que con sus hijos como lo determina la ley, mínimo vayan sus seis meses a buscar una protección, todos los entes territoriales del país deberían de tener unos cupos para llevar a las mujeres violentadas. Y por supuesto que celebro hoy que se incorporen nuevas conductas dentro del concepto que lo plantea la Ponencia y lo plantea el Proyecto de ley, de una familia en abstracto inclusive para que queden incluidas acá como lo ha dicho la Corte Suprema de Justicia, aún las personas que nos acompañan en el servicio doméstico.

En ese orden de ideas, acompañar esta iniciativa porque el Código actual excluye algunas conductas y aquí tenemos que tener en cuenta que en violencia intrafamiliar juega tanto el sujeto activo como el sujeto pasivo, la violencia entre exparejas, la violencia aun cuando no se vive en el mismo techo, la violencia como lo mencionó Adriana en aquellas personas que tienen relaciones extramatrimoniales, las violencias entre cuidadores y por supuesto que ampliar estas hipótesis me parece que es fundamental hoy para poder atender uno de los mayores flagelos. La violencia intrafamiliar se nos ha convertido en uno de los delitos de mayor impacto en el país, por eso acompaño esta iniciativa, igualmente la agilidad en el proceso para que haya un proceso especial abreviado me parece fundamental en este Proyecto de ley, el tema de audiencias cerradas, el tema de la no retractación y por supuesto también evitar la victimización en el proceso penal que se da a través de la prueba anticipada o la inmediatez de la prueba.

Yo había radicado una Proposición, que señora Secretaría, la anuncio como constancia después de un diálogo con la Fiscalía, lo que queríamos era que en este Proyecto se incorporarán todas las conductas, pero como nos explica la Fiscalía que es mejor únicamente traer una, que las otras ya están aprobadas. Entonces en ese sentido y para facilitar el trámite del Proyecto, dejamos nuestra propuesta como constancia. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Una Moción de Orden, yo la pido acá y me la otorgó acá, es que no es un aviso, van a abrir están avisando que van a abrir el registro en la Cámara, aquí faltan cuatro, aquí personas por hablar, sí claro sigue Ángela. Entonces, bueno entonces no renuncian al uso de la palabra, sigue Ángela Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Cortico, como los demás han hablado, tengo todo el tiempo y todo el derecho de hablar el tiempo que me parece, con todo respeto. Entonces primero, esos son micromachismos, miren ustedes, aquí dándose golpes de pecho y esos son micromachismos, porque cuando uno va a hablar le dicen que cortico y a los demás compañeros no les han dicho nada, esos son micromachismos y esas son las formas, no le dijeron eso Representante Deluque no se lo dijeron, no se lo dijeron. Entonces déjeme hablar, déjeme hablar que yo quiero hablar. Bueno por eso, así como cuando me dijo el compañero de Cambio Radical en Plenaria, solo cuando esté sentadita y en silencio le doy la palabra. No, no, no ustedes no nos van a seguir disciplinando a nosotros queridos compañeros, no nos van a seguir disciplinando, ni aquí ni en la casa.

Yo por eso pues veo a la Vicefiscal y yo quisiera preguntarle, doctora María Paulina, a mí me parece que esto es interesante, pero aquí ya hay unas leyes, la 1257 y recordarle que fue este Fiscal General de

la Nación, Néstor Humberto Martínez, cuando fue candidato en la terna a la Fiscalía, que salió con la perla de que esta violencia, queridos compañeros, debía ser conciliable porque esto congestionaba la justicia en Colombia y cuando dijo eso, ocho mil mujeres firmamos una carta a la Magistrada Cabello, hoy candidata a ser la Fiscal ad hoc para que nos escuchara, porque esta violencia no podía ser conciliable, eso lo dijo Néstor Humberto Martínez.

Entonces cuando uno ve estos resultados, mañana entrega, pasado mañana entregan un balance, la Mesa de Seguimiento a la 1257 respecto a lo que señala el Representante Buenaventura de lo poco que tenemos como balance. Después de que no nos escucharon radicamos la carta, se posesionó Néstor Humberto Martínez, yo tengo que reconocer que fue la Vicefiscal la que convocó a una Mesa Intersectorial e Interinstitucional para revisar los altos índices de impunidad en el tema de violencia intrafamiliar y de violencia sexual, fuimos muchas veces, doctora María Paulina y nunca supimos después qué pasó. ¿Por qué no nos volvieron a invitar? Se acordó establecer unos protocolos para que la Fiscalía no solo pudiera actuar con mayor celeridad para que se formaran a los fiscales respecto a la relevancia y a la importancia que tiene esta situación que puede conducir a la muerte de las mujeres como ustedes lo han dicho, pero nunca más volvimos a saber qué había pasado con esa Mesa.

Entonces, un ambiente que fue muy negativo y muy nefasto con esas declaraciones previas a que Néstor Humberto Martínez fuera Fiscal, después asistió a un par de sesiones, estaba todo el equipo de la Fiscalía tomando nota, escuchando, pero nunca supimos qué pasó, quizá sea el antecedente a esta tarea. Pero doctora María Paulina, una de las cosas que denunciemos con enorme preocupación, era la ausencia de trazabilidad entre los sistemas de información de las Comisarías de Familia y de la Fiscalía, porque muchas veces el primer lugar al cual llegan a denunciar las mujeres, es a las Comisarías de Familia y esa trazabilidad a mí no me parece que quede aquí tan claramente establecida, porque ese es el lugar donde llegan las mujeres, ponen su denuncia hay a veces respuesta, otras veces no y cuando llega la boleta de anuncio respecto a que las van a atender en las Comisarías de Familia o en la Fiscalía, a esas mujeres las han matado.

Ese Debate lo hicimos Angélica Lozano y yo hace tres años en el Congreso de la República y ahí son muy pocos los avances que se han hecho. Y es verdad, aquí hay una dimensión cultural y a las mujeres cuando yo fui Directora de Bienestar Social del Distrito, decían los hombres que las golpeaban o las maltrataban, porque eran unas mantenidas, pues resulta que a esta sociedad se le olvida que la economía del cuidado que es eso que sobre todo hacen las mujeres en casa según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo significó un aporte cerca de ciento ochenta y cuatro billones de pesos, o sea que mantenidas eso es carreta y eso hay que

erradicarlo dentro de esa cultura porque el machismo no solo está hecho de estos micromachismos, de las patadas, de los golpes, del silenciamiento, de la descalificación sino que el machismo mata.

Entonces, yo veo que aquí hay un avance, doctora Matiz, que se precisa que hay una voluntad de aligerar el proceso, doctora María Paulina, pero aquí en estos años no hemos avanzado nada. Entonces, aquí seguimos haciendo leyes que no se cumplen, la 1257 tiene desarrollos para el Ministerio de Salud, para el Ministerio de Justicia, para el Ministerio de Educación y no se cumplen, porque esos Decretos que están allí, nunca llegan a los distintos territorios donde no solo en Bogotá, en Bogotá esto ha aumentado porque Bogotá tiene muchos más mecanismos para la denuncia, no es porque en otros lugares no haya violencia intrafamiliar. Bogotá avanzó desde Antanas Mockus con nosotros, en aumentar el número de comisarías y en mejorar los sistemas de información, pero en otros lugares ni siquiera, Representante Buenaventura, aparece esa información.

Entonces, la pregunta que yo le quiero hacer con todo respeto a la Vicefiscal es, ¿en qué avanza respecto a esto que pasó? Porque esa Mesa nunca más fue convocada cuando se decía que había una voluntad, para poner en el Plan Estratégico de la Fiscalía y nos dijeron que así quedó consagrado, una prioridad para investigar y castigar no solo la violencia intrafamiliar sino todas las formas de violencia sexual. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted. Tiene la palabra el Representante Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve para efectos de poder tratar de que se vote este Proyecto en el día de hoy. Anunciando pues mi voto positivo. Señora Vicefiscal, doctora Adriana, un segundito de su atención, analizando aquí con mi asesor, veámos que en el Artículo 229 que trata precisamente sobre la violencia intrafamiliar, en los numerales del Parágrafo, perdón el literal del Parágrafo A, el literal A y C hablan de que los cónyuges por ejemplo en el literal A de ese Parágrafo A dice, los cónyuges o compañeros permanentes aunque se hubieren separado o divorciado y en el C, quien no siendo miembro del núcleo familiar sea encargado del cuidado de uno o varios miembros.

Analizando con mi asesor veámos que la Corte Constitucional en Sentencia C-368 del 2014 determinó que respecto del objetivo perseguido con la consagración de este tipo penal en Sentencia C-029 del 2009 dijo la Corte, leo textualmente: Lo que se pretende prevenir es la violencia que de manera especial puede producirse entre quienes de manera permanente, comparten el lugar de residencia o entre quienes, de manera quizá paradójica, se encuentran más expuestos o con manifestaciones de violencia en razón de la relación de la confianza que mantienen.

Y la Corte Suprema de Justicia en una Sentencia de una tutela dijo lo siguiente: La Sala puntualiza que cuando el maltrato a la expareja es causado por quien ya no convive con ella, no se materializa el delito de violencia intrafamiliar sino el de lesiones personales dolosa. Es decir, estos literales del Parágrafo A del artículo 229 de acuerdo a esas, tanto de la Sentencia de la Corte Constitucional como de la Corte Suprema de Justicia en su tutela, pues cuando no son familia, cuando no conviven ya, por ejemplo, pues eso ya no se configura un delito de violencia intrafamiliar, sino que son lesiones personales dolosas. Quiero dejar eso a su consideración, no es para que lo puedan resolver en el día de hoy o lo resolvamos en el día de hoy, sino que sí se analiza para el Segundo Debate. Señor Presidente muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Díaz. Tiene la palabra el Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente muchas gracias, muy corto. Hace una semana nosotros en la Cámara, en la Plenaria nos colocamos una bufanda de color salmón como símbolo precisamente del compromiso para celebrar la semana en contra de la violencia sobre la mujer y aunque el Proyecto amplía el espectro, porque ya no solamente es contra la mujer, pues valga la pena recordar que el hecho simbólico de habernos colocado la bufanda, nos compromete de antemano con un Proyecto de esta naturaleza.

A mí me alegra mucho este Proyecto, porque este es un Proyecto que recuerda que todavía en la sociedad existen una gran cantidad de cobardes y qué bueno sería que los hombres quienes de alguna manera u otra mayoritariamente los han señalado como los actores y causantes de este tipo de violencia, demostrarán en esta Comisión que por lo menos aquí no existe ningún tipo de tolerancia con los cobardes ni a favor de los cobardes y en consecuencia este Proyecto debe aprobarse.

Preside el honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

**Presidente:**

Gracias doctor Lorduy. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Losada y por último el doctor Gabriel Jaime Vallejo para proceder a la votación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Muchas gracias Presidente, muy rápidamente Presidente. Primero felicitar a la doctora Adriana por la Ponencia, creo que hace una explicación del origen y de la necesidad del Proyecto, sin embargo, doctora Adriana, quiero simplemente dejar unas constancias para que lo tengamos para el Segundo Debate. Lo primero, doctora Adriana, usted que es una digna Representante del Partido Conservador,

me preocupa el literal D del Artículo Primero y es porque con este Proyecto casi que estaríamos reconociendo a la moza o al mozo como parte de la familia.

Entonces, yo quisiera doctora Adriana que se reconsiderara el tema de relaciones extramatrimoniales de carácter permanente como violencia intrafamiliar. Lo segundo, es que estoy completamente de acuerdo con el planteamiento que hace el doctor Élberty, porque obviamente al extender este, digamos este delito a estas personas estaría ahí entendiéndose y no había visto el doctor Élberty, fue juicioso con la jurisprudencia que cita, pero yo tengo la misma inquietud. Y finalmente, el tema de los diez años doctora Adriana, no sé porque los diez años y no los cinco o dejarlo indefinido para obviamente proteger el tema y obviamente sancionar mejor la reincidencia del delito, pero no sé el tema de los diez años y celebro que se incluya y sé que es un Proyecto de la autoría la Fiscalía como y lo incluyan dentro de los delitos del procedimiento especial abreviado, creo señora Vicefiscal que es uno de los logros, importantes que está presentando o por lo menos de las más que logros de la iniciativa importante que se está presentando en este Proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted doctor Vallejo. Tiene el uso de la palabra el doctor Peinado y, por último, el doctor Jaime Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Sí, Presidente para hacer una observación. Independiente de la condición de la relación personal que tenga alguien o una pareja, es una mujer y nosotros no podemos decir que saquemos las relaciones extramatrimoniales porque entonces estaríamos diciendo que a las que son amantes se les puede cascar, es independiente porque aquí es una condición del maltrato a la mujer. Entonces por eso no estoy de acuerdo con él.

**Presidente:**

Síndrome del bolillo. Bueno entonces doctor Peinado, por último, el doctor Peinado tiene el uso de la palabra, ok.

En consideración el Informe de Ponencia presentado. Para una Moción de Orden la doctora Ángela María Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias. Yo quiero escuchar antes la respuesta de la Vicefiscal, hice una pregunta que creo que amerita respuesta.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la doctora María Paulina Riveros, Vicefiscal General.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Paulina Riveros Dueñas, Vicefiscal General:**

Muy buenas tardes. Sí doctora Ángela María, sobre el primer punto de la Mesa de Trabajo que hemos venido convocando desde la Fiscalía General, les recuerdo que en el mes de mayo hicimos la última invitación, lamentablemente usted no pudo asistir, tengo entendido se excusó, pero en todo caso en esa Mesa se compartió el Proyecto que entonces ya había sido presentado ante el Congreso de la República, las organizaciones enviaron todas sus observaciones, en su momento ellas se compartieron con el Ponente y se adoptaron las modificaciones a que había lugar. Ya luego continuó el Proyecto en trámite de ley ante el Congreso y es en ese seno donde se han venido discutiendo las modificaciones, pero el Proyecto como tal fue producto de ese consenso y de las observaciones que hicieron las organizaciones en su momento.

Y sobre el tema de la ausencia de trazabilidad que usted en su momento advirtió efectivamente a la Mesa, quiero comunicarle que hemos venido celebrando los convenios con las alcaldías y que en el Distrito Capital de Bogotá que es como lo explicó la Representante Adriana, el sitio donde más se comete el delito, ya todas las denuncias que se presentan ante las Comisarías de Familia, ingresan automática e inmediatamente a la Fiscalía General de la Nación. Yo espero que, en muy poco tiempo, estaría hablando de antes de completar un año a partir de la fecha, estuvieran los municipios de las principales ciudades del país incorporados a esta red.

Por último, en relación con la intervención del Representante Díaz y la Sentencia que cita, quisiera comentarle que justamente es el problema que se pretende solucionar con el Proyecto de ley, es decir que el concepto de unión familiar se extienda a personas que no conviven bajo el mismo techo, ¿por qué? Porque al tratarse o tipificarse como un delito de lesiones personales, este delito podría ser eventualmente uno de aquellos que no se inicia de oficio que sería renunciable, que no tendría necesariamente los beneficios de audiencias privadas y que no tendría sobre todo acceso a las medidas de protección que se reclaman en este tema. Fue justamente esa Sentencia la que produjo como reacción, la presentación del Proyecto de ley. Gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted doctora María Paulina. Entonces en consideración el Informe de Ponencia, para el Proyecto de ley número 201 del 2018. Por último, el doctor John Jairo Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Primero hacerle un reconocimiento doctora Adriana, Representante Adriana Matiz. Esta es una

circunstancia que requiere todo el reconocimiento en el país como uno de los graves problemas que ha sufrido el entorno familiar y de manera especial la mujer, que ha tenido que soportar dentro de nuestra cultura machista como muy bien lo señala la Representante Ángela María Robledo, el uso de la fuerza en su contra para imponer la voluntad sobre la pareja. Pero quiero pedirle que me aclare, en qué situación quedan las madres y las abuelas que conviven en los entornos familiares, es increíble cómo en nuestro país, el día de la celebración de madres es uno de los días de mayores incidencias de violencia intrafamiliar en el país y lamentablemente tenemos hijos que atentan contra la integridad física de sus mamás y de sus abuelas, circunstancia que no sé de qué manera se aborda en el Proyecto y que me gustaría que la Ponente y la señora Vicefiscal nos dieran claridad. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted doctor Hoyos. Vamos entonces a someter a consideración el Informe de Ponencia, con el que finaliza el Proyecto de ley número 139 de 2017. ¿Aprueban los honorables Representantes el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 139 de 2017?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Pasemos al Articulado.

Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas: en la pregunta que dónde estaba el tema de los abuelos, quiero contarle que en el Artículo 229 cuando hablamos de cualquier miembro del núcleo familiar, ahí están incluidos los abuelos.

**Presidente:**

Sírvase manifestar señora Secretaria de cuántos Artículos consta el presente Proyecto.

**Secretaria:**

Señor Presidente, este Proyecto consta de seis Artículos, hay unas Proposiciones, pero las han dejado como constancia, el Representante Élbort Díaz al numeral 2 del Artículo, modifíquese el numeral 2 y adiciónese un literal al párrafo 3° del artículo 284 de la Ley 906 de 2004, el artículo 3°.

Al artículo 2° de la doctora Adriana Magali que es solamente adicionar una expresión de la víctima y también deja como constancia el doctor Buenaventura que lo dijo en su intervención que dejaba la Proposición como constancia. El Representante Luis Alberto Albán también deja una Proposición como constancia al Artículo 1 y deja una constancia de Artículo Nuevo.

Así que señor Presidente con este informe, toda vez que las Proposiciones radicadas han sido

dejadas como constancia, usted puede poner en consideración y votación el Articulado como fue presentado en la Ponencia.

**Presidente:**

En consideración el Articulado del **Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008*”. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente ha sido aprobado el Articulado que consta de seis artículos del Proyecto que estamos en discusión, que es el tercero del Proyecto de ley 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado.

**Presidente:**

Título y Pregunta.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. El Título “*por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar*”.

Ha sido leído el Título señor Presidente y pregunto a la Comisión, por instrucción suya si quieren que este Proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierte en Ley de la República.

**Presidente:**

En consideración el Título y la Pregunta. Anuncio que se abre la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes el Título y la Pregunta?

**Secretaria:**

Sí lo aprueban, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de la Secretaria que existe quórum decisorio en el recinto.

**Presidente:**

Ponentes, dejamos los mismos Ponentes que estuvieron en el Primer Debate.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente.

**Presidente:**

No habiendo más que tratar, se levanta la Sesión y se cita para mañana 9:00 de la mañana.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo las 3:00 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana con el Proyecto que debidamente fue anunciado por la Secretaria a solicitud por instrucción del señor Presidente de la Comisión. Se ha levantado la Sesión y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana.

Anexos: Treinta y cuatro (34) Folios.

Bogotá, D.C., 04 de Diciembre de 2018

Señora  
**AMPARO CALDERÓN PERDOMO**  
 Secretaria Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetada Señora:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara CARLOS GERMAN NAVAS TALERO y para la respectiva excusa a las sesiones de la Comisión I de los días 03 y 04 de Diciembre del presente año, me permito adjuntar fotocopia de la respectiva incapacidad médica.

Sin otro particular.

Atentamente,

*Aida Nubia Carrillo Ramirez*  
**AIDA NUBIA CARRILLO RAMIREZ**  
 Asesora UTL

*31/12/18 3:16 PM*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 Año 12 Mes 3 Día

1er. APELLIDO RAMOS 2do. APELLIDO 70500 NOMBRES 17'043900

IDENTIFICACIÓN 17'043900

DIAGNOSTICO: P.O.P. Hiperuricemia severa aguda

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRY  CEN  CEN  CEN

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 12 Día 3

200 (en números) 200 (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO  
*J. Medina*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 27 de Noviembre de 2018

Doctor  
**SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA**  
 Presidente Comisión Primera Constitucional  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Ref: Excusa Comisión

Reciba un cordial saludo Dr. Marulanda,

En desarrollo de la Sesión de Comisión Primera, con fundamento en el Art. 90 de la Ley 5ta de 1992, presento excusas por la inasistencia a la Plenaria de la semana comprendida del 2 al 8 de Diciembre de 2018, debido a que debo salir del País, para dar cumplimiento a un curso de Internacional de la Comisión de Derechos Humanos en la ciudad de Washington D.C; adjunto Resolución No. 2602 del 17 de octubre de 2018 "Por la cual se autoriza la inasistencia a un Honorable Representante a la Cámara".

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente para la semana comprendida del 3 al 7 de Diciembre de 2018 los proyectos de los cuales soy ponente aplazarlos para la semana siguiente.

No. Proyecto	Objeto
Proyecto de Ley 007 de 2018	Por medio de la cual se incorporan al título XII del Código Penal (ley 599 de 2000) disposiciones tendientes a combatir grupos armados organizados ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas; grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales; paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o practicas u otras denominaciones equivalentes"
Proyecto de Ley No. 229 de 2018 Cámara	Por medio del cual se adoptan medidas para profesionalizar las unidades de trabajo legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones

Proyecto de Ley No. 224 de 2018  
 Cámara

Por medio de la cual se establece un procedimiento judicial especial para la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

**DEBATE VIA META - GUAVIARE**

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

*David Ernesto Pulido Novoa*  
**DAVID/ERNESTO PULIDO NOVOA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Guaviare  
 david.pulido@camara.gov.co

**RESOLUCION MD N° 2602 DE 2018**  
( 17 OCT. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, mediante oficio de fecha octubre 09 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para salir del país entre el 2 y el 8 de diciembre de 2018, con el propósito de participar en su calidad de miembro de la Comisión de Derechos Humanos en la tercera edición del Curso Internacional de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, organizado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Washington D.C.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dos (02) y ocho (08) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dos (02) y ocho (08) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

5. Proyecto de Ley No. 130 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se establecen sanciones para algunas conductas contravencionales, su reincidencia y se dictan otras disposiciones",  
Autor : H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez  
Ponente : H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez  
Proyecto Publicado, Gaceta: 832/2018  
Ponencia primer debate, Gaceta: 923/2018

6. Proyecto de Ley No. 119 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones",  
Autores: HH.RR. Juan Fernando Reyes Kuri, José Gustavo Padilla Orozco, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Eliacer Tamayo Marulanda, Adriana Gómez Millán, Norma Hurtado Sánchez, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Jhon Arley Munillo Benítez, los HH.SS. Luis Fernando Velasco Chaves, Gabriel Jaime Velasco.  
Ponentes : HH.RR. Juan Fernando Reyes Kuri -C-, Jorge Eliacer Tamayo Marulanda, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada, Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Rivera Peña, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano.  
Proyecto Publicado, Gaceta: 678/2018  
Ponencia primer debate, Gaceta: 894/2018

7. Proyecto de Ley Estatutaria No. 105 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos",  
Autores : HH.RR. Martha Patricia Villalba Hodwasker y Silvio José Carrasquilla Torres  
Ponente : H.R. John Jairo Hoyos García  
Proyecto Publicado, Gaceta: 675/2018  
Ponencia primer debate, Gaceta: 834/2018

**III**  
**ANUNCIO DE PROYECTOS**  
(Artículo 3. Acto Legislativo 1 de 2003)

**IV**  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

El Presidente:	El Vicepresidente:
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Jorge Méndez Hernández
La Secretaria:	La Subsecretaria:
Amparo Yaneth Calderón Perdomo	Dora Sonia Cortés Castillo

Diciembre 04 de 2018

6

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2018 - 2019  
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA  
ROBERTO CAMACHO WEYERBERG

**ORDEN DEL DIA**

**MARTES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2018**  
**10:00 A.M.**

I  
**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM**

II  
**PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSION Y VOTACION**

1. Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"  
Autores: HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Adriana Magali Matiz Vargas.  
Ponentes : HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez -C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Adriana Magali Matiz Vargas, Ángela María Robledo Gómez, Inri Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano  
Proyecto Publicado, Gaceta: 875/2018  
Ponencia primer debate, Gaceta: 922/2018  
Ponencia primer debate, Gaceta: 973/2018 H.R. Ángela María Robledo Gómez

2. Proyecto de Ley Orgánicas No. 059 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se exceptúa a Parques Nacionales Naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000".  
Autor : Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Luis Gilberto Murillo Lirudis.  
Ponente : H.R. Jorge Méndez Hernández  
Proyecto Publicado, Gaceta: 588/2018  
Ponencia Primer Debate, Gaceta: 894/2018

3. Proyecto de Ley No. 201 de 2018 Cámara - 139 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar",  
Autor : Fiscal General de la Nación (E) Dra. María Paulina Riveros Dueñas.  
Ponente : H.R. Adriana Magali Matiz Vargas  
Texto aprobado en Plenaria de Senado, Gaceta: 782/2018  
Ponencia primer debate, Gaceta: 947/2018

4. Proyecto de Ley No. 018 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones".  
Autor : H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta  
Ponente : H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta  
Proyecto Publicado, Gaceta: 561/2018  
Ponencia Primer Debate, Gaceta: 687/2018  
Comisión Accidental: HH.RR. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ángela María Robledo Gómez, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada y Jorge Eliacer Tamayo Marulanda.  
**Informe de la Comisión Accidental**

**Proyecto de Acto Legislativo No.267 de 2018 Cámara - 021 de 2018 Senado, Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No.17 de 2018, y el Proyecto de Acto Legislativo No. 22 de 2018 "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones",**  
**Autores:** Ministra del Justicia y del Derecho, Dra. Gloria María Borrero Restrepo y la Ministra del Interior, Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda  
**Ponentes :** HH.RR. Gabriel Jaime Vallejo Chuffi -C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta -C-, Harry Giovanni González García -C-, Jaime Rodríguez Contreras -C-, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez y Buenaventura León León.  
**Texto Aprobado Plenaria Senado, Gaceta: /2018**  
**Recibido en Comisión. Noviembre 30 de 2018.**

A

PLC # 059/18C

Arribados  
Por P. 90%  
el infante  
Arribados  
Arribados  
390  
390  
390

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APellidos y Nombres	ETIAE:	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC								
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL								
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE								
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.								
CALLE AGUIAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL								
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL								
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.								
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.								
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL								
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE								
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL								
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.								
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C. DEMOCRATICO								
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR								
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSE DANIEL	C. RADICAL								
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL								
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL								
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR								
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL								
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO								
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL								
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO								
PULIDO NÓVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL								
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO								
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL								
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR								
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA								
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL								
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO								
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL								
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO								
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.								
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL								
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO								
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO								
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL								
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO								
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR								

Fecha: Dic 04/18.

Ponentes: A. Luisur

Proposición Modificativa

Modifíquese el artículo 1º del PLC 059-2018C en el sentido de referirse a los años 2019 y 2020

Recebi Comisión Prima  
4 Dic/18  
12:56p -

Cobarel Vallejo Chuyfi

Constitución

Dic 04/18  
Acto # 30  
CONSTITUCION

PROPOSICIÓN ADITIVA No. \_\_\_\_\_

En atención al desarrollo del primer debate de la ponencia del Proyecto de Ley Número 059/2018 "Por medio del cual se exceptúa a Parques Nacionales Naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000", solicito a la Mesa Directiva se sirva someter a consideración la siguiente proposición aditiva:

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo al Proyecto de Ley Número 059/2018 "Por medio del cual se exceptúa a Parques Nacionales Naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000" del siguiente tenor:

Art 2. El Estado reconoce al campesinado como actor y agente en las estrategias complementarias de conservación, así como en la regulación responsable en el uso de recursos naturales, mediada por las instancias tradicionales de convivencia, como ejes estratégicos para la inclusión social integral del campesino en las políticas ambientales de la nación. Por tal razón, y en virtud del numeral 1.1.10 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, al menos el 15% de la ampliación de la planta realizada bajo el amparo del artículo anterior se destinará a miembros de las comunidades campesinas que habitan o colindan las áreas de especial protección; y 15% a miembros de comunidades étnicas que habitan o colindan las áreas de especial protección.

Atentamente

Recebi Comisión Prima  
4 Dic/18  
12:35pm

Jorge Nader recias

Proposición Modificativa

Modifíquese el título del PLC 059 de 2018 en el sentido de referirse a los años 2014-2020

Recebi Comisión Prima  
4 Dic/18  
12:56p -

Cobarel Vallejo Chuyfi

PL# 201180, Acto # 30

LISTADO DE VOTACION

Hoyos  
Respetado Doctor Hoyos  
Respetado  
Respetado  
Respetado

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAE.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X		X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X		X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X		X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X		X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X					
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	X		X					
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C. DEMOCRATICO	X		X					
LEON LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X		X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X					
LOSDADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X					
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X		X					
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X		X					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X		X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X					
RESTREPO ARAÑO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	X		X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X					
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X					
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA	X		X					
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X					
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X					
VALLEJO CHUPE GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X					

FECHA Dic 04/18

Esther na 17-18

Bogotá D.C. 04 de diciembre de 2018

Doctor Samuel Hoyos Mejía  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado Doctor Hoyos:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Comisión Primera de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 201 de 2018 Cámara - 139 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar", de autoría de la Fiscalía General de la Nación, toda vez que actualmente me encuentro a cargo de la Investigación del Fiscal General Dr. Néstor Humberto Martínez, por lo tanto tendré que abstenerme de expresar alguna opinión puesto que estaría emitiendo juicios de valor que podrían interpretarse a favor o en contra de la entidad, lo cual conllevaría a una posible recusación como instructor de la Investigación en mención.

Cordialmente,

Oscar Leonardo Villamizar Meneses  
Representante a la Cámara por Santander

Recido  
Acto # 30  
Dic 04/18  
Aprobado  
Votos SI = 14  
NO = 7  
24

Ref. Impedimento

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 4 Dic 18  
HORA 11:22 AM  
NCH  
P. R. M. A.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación de los artículos 1º y 2º del Proyecto de Ley N° 201 de 2018 Cámara - 139 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar", toda vez, que en la actualidad hago parte de un proceso como víctima por un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad.

JORGE ELIECER TAMAYO-MARULANDA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE

Recido  
Acto # 30  
Dic 04/18  
Aprobado  
Votos SI = 20  
NO = 3  
23

3 Dic 18  
4:52 PM  
NCH  
FIRMA

PROPOSICIÓN

Adicionar un literal al párrafo del artículo 1 del proyecto de ley No. 201 de 2018 Cámara y 139 de 2017 Senado, "Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar" el cual quedara así:

(...)

Parágrafo. A la misma pena quedará sometido quien realice alguna de las conductas descritas en el tipo penal previsto en este artículo contra:

- Los cónyuges o compañeros permanentes, aunque se hubieren separado o divorciado;
- El padre y la madre de familia, aun cuando no convivan en el mismo hogar, si el maltrato se dirige contra el otro progenitor
- Los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos.
- Quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio, residencia o cualquier lugar en el que se realice la conducta.
- Las personas con las que se sostienen relaciones extramatrimoniales de carácter permanente que se caractericen por una clara e inequívoca vocación de estabilidad.
- Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.

BUENAVENTURA LEON LEON  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 13 Nov 18  
HORA 9:25 AM  
NCH  
FIRMA

Recibi: Juliana Moos - of. vic. Adriana Hertz  
13 Nov 2018  
4:25 PM

CONSTANCIA  
Acto # 30  
Dic 4/18

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA No. \_\_\_**

En atención al desarrollo del primer debate de la ponencia del Proyecto de Ley No 201 de 2018C, solicito a la Mesa Directiva se sirva someter a consideración la siguiente proposición modificativa:

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA:** Modifíquese los incisos 1, 2 y el párrafo primero del Artículo 229 de la Ley 559 de 2000 modificada por el artículo 1º del texto propuesto para primer debate en Cámara del Proyecto de Ley No 201 de 2018C, los cuales quedarán de la siguiente manera:

**Artículo 1º.** Modifíquese el artículo 229 de la Ley 559 de 2000, el cual quedará así:

**Artículo 229. Violencia Intrafamiliar.** El que maltrate física, verbal, patrimonial o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor niño, niña, adolescente, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años, o que se encuentre en incapacidad o disminución física, discapacidad física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

(...)

**Parágrafo Primero:** Para efectos de este artículo integran el núcleo familiar:

- Los cónyuges o compañeros permanentes, aunque se hubieren separado o divorciado;
- El padre y la madre de familia, aun cuando no convivan en el mismo hogar, si el maltrato se dirige contra el otro progenitor;
- Los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos;
- Las personas con las que se sostienen relaciones extramatrimoniales de carácter permanente que se caractericen por una clara e inequívoca vocación de estabilidad.
- Personas mayores al cuidado de los hijos e hijas.**

Recibi  
Comisión Primer  
4 Dic 1/18  
2:47 p -

Recibi  
Comisión Primer  
4 Dic 1/18  
2:47 p -

Acto # 30  
Dic 4/18

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

**PROYECTO DE LEY 201 de 2018 CÁMARA Y 139 de 2017 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN ARTÍCULOS DE LA LEY 599 DE 2000 Y LA LEY 906 DE 2004 EN RELACIÓN CON EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR"**

**Artículo 2º.** Modifíquese el parágrafo del artículo 149 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

**Parágrafo.** En las actuaciones procesales relativas a los delitos contra la libertad y formación sexual, violencia sexual y violencia intrafamiliar, el juez podrá, a solicitud de cualquiera de los intervinientes en el proceso, disponer la realización de audiencias cerradas al público. La negación de esta solicitud se hará mediante providencia motivada. Cuando cualquiera de los intervinientes en el proceso lo solicite, la autoridad competente podrá determinar la reserva de identidad respecto de sus los datos personales de la víctima, los de sus descendientes y los de cualquier otra persona que esté bajo su guarda o custodia.

Recibi  
Comisión Primer  
4 Dic 1/18  
12:36 p -  
pca

CONSTANCIA  
Acto # 30  
Dic 4/18

**PROPOSICIÓN COMISIÓN PRIMERA**

**Proyecto de Ley No. 201 de 2018 Cámara – 139 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia Intrafamiliar"**

Modifíquese el numeral 2 y adiciónese un literal al parágrafo 3º del artículo 284 de la Ley 906 de 2004, los cuales quedarán así:

**Artículo 284. Prueba anticipada.** Durante la investigación y hasta antes de la instalación de la audiencia de juicio oral se podrá practicar anticipadamente cualquier medio de prueba pertinente, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

2. Que sea solicitada por el Fiscal General o el fiscal delegado, por la defensa o por el Ministerio Público en los casos previstos en el artículo 112.

En cualquier caso, la víctima también puede solicitar la práctica de pruebas anticipadas ante el juez de control de garantías.

**Parágrafo 3º.** En el evento en que la circunstancia que motivó la práctica de la prueba anticipada, al momento en que se dé comienzo al juicio oral, no se haya cumplido o haya desaparecido, el juez ordenará la repetición de dicha prueba en el desarrollo del juicio oral, salvo que se trate de investigaciones por el delito de violencia intrafamiliar, evento en el cual, el juez se abstendrá de repetir la prueba anticipada cuando exista evidencia sumaria de:

- Revictimización;
- Riesgo de violencia o manipulación;
- Afectación emocional del testigo;
- dependencia económica con el agresor.
- Cuando sea evidente el maltrato físico**

Recibi  
Comisión Primer  
4 Dic 1/18  
2:47 p -

Recibi  
Comisión Primer  
4 Dic 1/18  
2:47 p -

**ELBERT DÍAZ LOZANO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Valle del Cauca

CONSTANCIA  
Acto # 30  
Dic 4/18

**PROPOSICIÓN ADITIVA No. \_\_\_**

En atención al desarrollo del primer debate de la ponencia del Proyecto de Ley No 201 de 2018C en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, solicito a la Mesa Directiva se sirva someter a consideración la siguiente proposición aditiva:

**PROPOSICIÓN ADITIVA:** Adiciónese un artículo nuevo al texto propuesto para primer debate en Cámara del Proyecto de Ley No 201 de 2018C, el cual será del siguiente tenor

**Artículo Nuevo, Modifíquese el artículo 547 de la ley 906 de 2004, el cual quedará así:**

**Art 547. Justicia restaurativa en el procedimiento especial abreviado.** Los mecanismos de justicia restaurativa podrán aplicarse en cualquier momento del procedimiento abreviado, excepto cuando se trate de casos de violencia Intrafamiliar, en los términos y condiciones establecidos en el Libro VI hasta antes que se emita fallo de primera instancia y darán lugar a la extinción de la acción penal de conformidad con lo previsto en los términos de los artículos 77 de este Código y 82 del Código Penal.

Atentamente

Recibi  
Comisión Primer  
4 Dic 1/18  
2:47 p -

Recibi  
Comisión Primer  
4 Dic 1/18  
2:47 p -

*Expediente*

C.P.C.P. 3.1 - 0555-2018  
Bogotá, D.C., 2 de Noviembre de 2018

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretaría General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Cámara de Representantes**  
Secretaría General  
**CORRESPONDENCIA**  
2.39

Respetado doctor:

De manera atenta y para los fines a que haya lugar, remito a usted el oficio suscrito por el H. Representante a la Cámara JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, mediante el cual solicita el retiro de la firma como coautor del PROYECTO DE LEY No. 100 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES ECONÓMICAS Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordial saludo,

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Anexo: La enunciado  
Cartera:

**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2018  
JDL 0141-2018

Señora:  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetada señora Secretaria:

De manera atenta me permito solicitar el retiro de mi firma como coautor y ponente del Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones".

Sin otro particular y para los fines pertinentes.

Cordialmente,  
**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Vanessa Montenegro

*Recibi  
Podo  
Com I  
02-100-18  
8:25am*

*Acto # 30  
Plt # 100/18C  
DIPLOMATAS  
Hoy # 1*

*Impugnada  
Angela Torres  
Florencia  
Cristina  
Jose Tanya  
Ana Carolina  
Sofia*

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Filiación	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X		X		X	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X		X		X		X
ASPRILLA REYES INTI RAÚL	A. VERDE		X		X		X		X
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X		X		X		X
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X		X		X		X
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X		X		X		X
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X		X		X		X
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X		X		X		X
ESTUPIÑÁN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X		X		X		X
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE		X		X		X		X
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X		X		X		X
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X		X		X		X
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	C. DEMOCRÁTICO		X		X		X		X
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X		X		X		X
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X		X		X		X
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X		X		X		X
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		X		X		X		X
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X		X		X		X
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL		X		X		X		X
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO		X		X		X		X
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X		X		X		X
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRÁTICO		X		X		X		X
PULIDO NOVQA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X		X		X		X
RESTREPO ABARGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRÁTICO		X		X		X		X
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		X		X		X		X
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X		X		X		X
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		X		X		X		X
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		X		X		X		X
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRÁTICO		X		X		X		X
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL		X		X		X		X
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRÁTICO		X		X		X		X
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X		X		X		X
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X		X		X		X
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRÁTICO		X		X		X		X
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRÁTICO		X		X		X		X
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X		X		X		X
VILLAMIZAR MENENDES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRÁTICO		X		X		X		X
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X		X		X		X

FECHA: Dic 04/18

*12 13 14 15 16 17 18 19 20*

*#9*

*Impugnada proyecto de ley 100/2018*

*me declaro impugna la ley y que tengo un hijo que tiene establecimiento comercial y familia con beneficios por este proyecto*

*Impugnada*

*Recibo  
Acto # 30  
Dic 04/18  
UPC/DO  
VENUS=11  
SI=16  
12*

*3 Dic 18  
5:10p  
MCM*

# 11

**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

**IMPEDIMENTO**

Que en correspondencia con el título VI Capítulo 6 en especial el Artículo 182 que al tenerseña: "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración". En concordancia con la Ley 5ª de 1992 o reglamento del Congreso, en su artículo 286, "todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas", así las cosas doy conocimiento de a la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de mi Impedimento frente al Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regularización del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones", en razón a tener parientes en el primer grado de consanguinidad que tienen establecimientos de comercio y el objeto del proyecto de ley de la referencia es regular el ejercicio de las actividades económicas, los requisitos para la apertura y el funcionamiento de los establecimientos de comercio, y establecer otras disposiciones para fomentar la libre empresa y la sostenibilidad de todo tipo de empresas; busca otorgar seguridad jurídica a las actividades que desarrollan los comerciantes a efectos de materializar y dar vigor normativo al artículo 333 de la Constitución Política que enuncia el principio de reserva legal para el ejercicio de las libertades económicas, en este caso existe un evidente conflicto de intereses por la situación de carácter de parentesco que según la constitución y la ley que inhabitan para participar en el trámite de la referencia.

A consideración de los honorables Congresistas:

**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

RECIBI  
COMISIONES CONSTITUCIONALES  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
4 DIC 1918  
FECHA 10:57 am  
HORA  
# 11

Verbo Acto # 30 Dic 4/18 Bpoband Votos SI = 13 NO = 13

# 12

**JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 100 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regularización del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones", toda vez, que en la actualidad tengo un hermano con establecimiento de comercio.

**JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE

RECIBI  
COMISIONES CONSTITUCIONALES  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
4 DIC 1918  
FECHA 10:57 am  
HORA  
# 12

Verbo Acto # 30 Dic 4/18 Bpoband Votos SI = 11 NO = 10

# 13

**IMPEDIMENTO**

CONFORME AL ARTICULO 286 Y 291 DE LA LEY 5ª DE 1992, ME PERMITO DECLARARME IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO NÚMERO: 100 de 2018.

*Me declaro impedido para estudiar el proyecto de ley 100 de 2018 por cuanto tengo hermanos que tienen establecimientos de comercio.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Mesa directiva.

Firma,

**ELBERT DÍAZ LÓZANO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

RECIBI  
COMISIONES CONSTITUCIONALES  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
4 DIC 1918  
FECHA 10:59 am  
HORA  
# 13

Verbo Acto # 30 Dic 4/18 Bpoband Votos SI = 11 NO = 11

Acto # 30  
Plat 100/180  
IMPEDIMENTOS  
Verbo # 2

LISTADO DE VOTACIÓN

H.R. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	FRACC	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X		X		X	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL								
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE								
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X		X		X	
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X		X		X	
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X		X		X		X	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X		X		X	
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X		X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X		X		X		X	
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X		X		X		X	
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X		X		X	
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X		X		X		X	
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X		X		X	
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSE DANIEL	C. RADICAL	X		X		X		X	
LÓRDQUI MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X		X		X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X		X		X	
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X		X		X	
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X		X		X		X	
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X		X		X		X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
RULICO NOVQA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X		X		X	
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X		X		X	
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X		X		X		X	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X		X		X	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X		X		X	
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X		X		X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X		X		X	
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X		X		X	
VILLAMIZAR MENeses OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X		X		X	

FECHA Dic 4/18

20 15 21 22

14-

4/dic/2018. 89

Impedimento.

Por medio de la presente solicito a la honorable Comisión I aceptar mi impedimento para votar y discutir el proyecto de ley No 100 de 2018. Como en cuanto paulatinamente dentro del cuarto grado de consanguinidad tienen establecimientos de Comercio que pueden verse afectados con el presente proyecto de ley.

*Juan Carlos Losada*  
Juan Carlos Losada

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 4 Dic 18  
HORA 11:07 am  
FIRMA

Jardo  
Acto # 30  
Dic 4/18  
NEGADO  
VOTOS SI = 11  
SI = 11  
NO = 4  
15

#15

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 100 DE 2018 CÁMARA "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones", en razón a que actualmente dos parientes - dentro del cuarto grado de consanguinidad - son dueño y socio respectivamente, de establecimientos de comercio, y quienes podrían verse beneficiados por lo dispuesto en el Proyecto en cuestión.

Cordialmente

*Juan Carlos Losada Vargas*  
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS  
Representante - Partido Liberal  
Bogotá D.C Diciembre de 2018

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 4 Dic 18  
HORA 11:20 am  
FIRMA

Jardo  
Dic 04/18  
Acto # 30  
NEGADO  
VOTOS SI = 11  
SI = 11  
NO = 4  
15

enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre  
#10 Dic 3/18

IMPEDIMENTO  
P.L. 100/18

para el estudio y votación del Proyecto  
Me declaro impedido por cuanto mi hermano  
es secretario de un establecimiento de Comercio

*José Montero*  
José Montero

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 3 Dic 18  
HORA 10:01  
FIRMA

Acto # 30  
Dic 04/18  
Jardo  
NEGADO  
VOTOS SI = 12  
SI = 9  
NO = 3  
21

#16

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente solicito a esta Comisión que de acuerdo al artículo 285 de la Ley 5 de 1992 se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 100 de 2018 Cámara, por cuanto padezco afectado a unos parientes dentro del 4 grado de consanguinidad, quienes están actuando comercialmente y por consiguiente comerciales

*Alejandro Vega*  
Alejandro Vega

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 4 Dic 18  
HORA 11:32 am  
FIRMA

Jardo  
Acto # 30  
Dic 04/18  
NEGADO  
VOTOS SI = 11  
SI = 10  
NO = 1  
21

IMPEDIMENTOS  
Acto # 30  
PL # 100/18C  
Hoyos # 3

IMPEDIDO  
por medio de la presente  
de la ley No 100 de 2018

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Filiación	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	PARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X					
CÓRDOBA MARYOMA NILTON	LIBERAL	X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X					
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	C. DEMOCRATICO	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X					
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X					
RESTREPO ARANGÓ MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X					
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA	X					
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X					

FECHA Dic 04/18

#17

Bogotá D.C. 4 de Diciembre de 2018

Comisión Primera Constitucional

derp  
Acto # 30  
Dic 4/18  
NEGROS  
VOTOS # 12  
SI = 6  
NO = 6

por medio de la presente, en mi condición de Representante ya Juan Carlos Wills Ospina identificado en cedula de ciudadanía #No 5'820.507 de Bogotá. Me declaro impedido en la votación y discusión en el proyecto de ley No 100 de 2018 "Por medio del cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones". A toda vez que mi sujeción es propietario de varios establecimiento de comercio.

4 Dic 18  
11:33 am  
Firma Juan Carlos Wills

**SAMUEL HOYOS MEJÍA**  
Presidente

**AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria

**JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente

**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**  
Subsecretaria